



Condado de Cobb, Georgia

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2017
SEGUNDO AÑO DEL PROGRAMA

Preparado por:

La oficina del programa CDBG del condado de Cobb
192 Anderson Street, Suite 150
Marietta, Georgia 30060

Tabla de Contenidos

PLAN DE ACCIÓN 05 - Resumen ejecutivo.....	1
REQUISITOS DEL PROGRAMA 05 - Agencias líderes y responsables.....	8
PLAN DE ACCIÓN 10 - Consultas.....	9
PLAN DE ACCIÓN 12 - Participación.....	14
PLAN DE ACCIÓN 15 - Recursos con los que se espera contar.....	17
PLAN DE ACCIÓN 20 - Metas y objetivos anuales.....	22
PLAN DE ACCIÓN 35 - Proyectos.....	29
PLAN DE ACCIÓN 38 - Resumen de los proyectos.....	38
PLAN DE ACCIÓN 50 - Distribución geográfica.....	39
PLAN DE ACCIÓN 55 - Viviendas económicas.....	44
PLAN DE ACCIÓN 60 - Viviendas públicas.....	45
PLAN DE ACCIÓN 65 – Indigencia y otras necesidades especiales	46
PLAN DE ACCIÓN 75 - Barreras para obtener viviendas económicas	51
PLAN DE ACCIÓN 85 - Otras acciones	52
PLAN DE ACCIÓN 90 - Requisitos específicos del programa	56

PLAN DE ACCIÓN 05 - Resumen ejecutivo

Introducción

El condado de Cobb es una comunidad que tiene derecho a los subsidios sociales y que cumple con los requisitos para recibir ayuda directa bajo el programa CDBG (por sus siglas en inglés que significan: subsidio global para el desarrollo de la comunidad) del Departamento de Vivienda y Urbanismo de Estados Unidos. El condado de Cobb también es una jurisdicción que participa bajo el programa de sociedades de inversiones inmobiliarias HOME y un beneficiario de subsidios bajo el programa ESG (por sus siglas en inglés que significan: subsidio para soluciones de emergencia). La oficina del programa CDBG del condado es la responsable del desarrollo y de la administración del plan consolidado y del plan de acción anual.

El plan de acción anual del programa para el año 2017 representa al segundo año del plan consolidado para los años 2016-2020, aprobado por la junta de comisionados del condado de Cobb el día martes 8 de noviembre de 2016. Este plan es la solicitud oficial que hace el condado de Cobb al Departamento de Vivienda y Urbanismo para los subsidios sociales y donde propone las actividades a financiar durante el programa del año 2017 de la oficina de programas CDBG del condado (A partir del día viernes 1° de enero al día viernes 30 de diciembre de 2017).

Propósito e importancia del plan consolidado y del plan de acción anual

El Departamento de Vivienda y Urbanismo le solicita al condado de Cobb, como receptor de fondos para los subsidios federales, que realice un plan consolidado cada cinco años y un plan de acción anual. Estos documentos sirven como la solicitud para el financiamiento de los siguientes programas federales con derecho a subsidios sociales que benefician a las personas y/o a las familias de ingresos bajos y moderados:

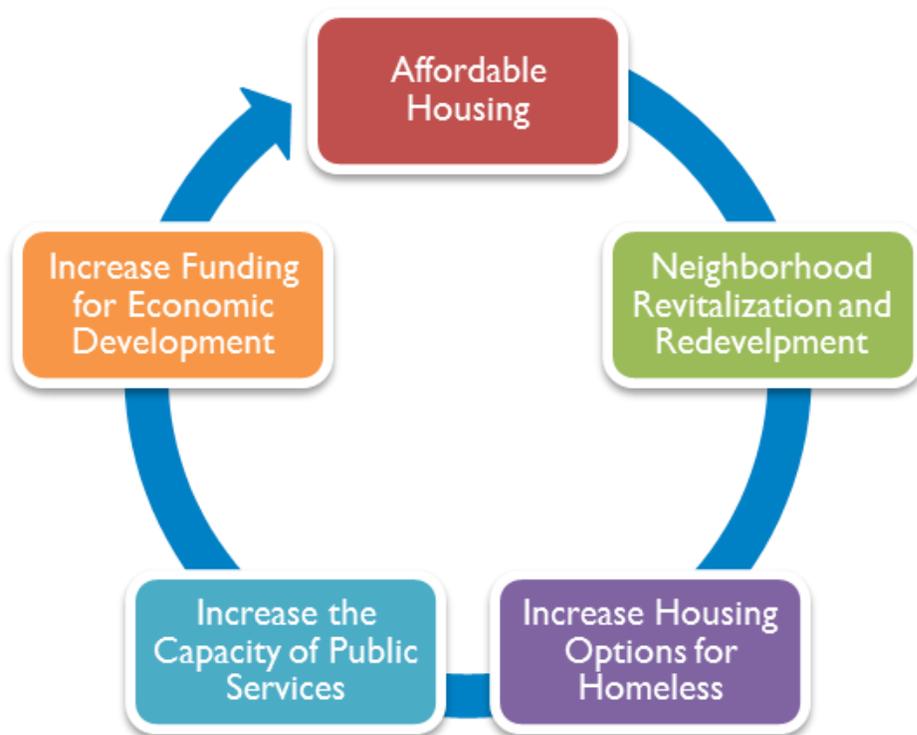
- El subsidio global para el desarrollo de la comunidad (CDBG)
- El programa de sociedades de inversiones inmobiliarias (HOME)
- El subsidio para soluciones de emergencia (ESG)

El plan de acción anual 2017 del condado de Cobb identifica los proyectos en los que se van a usar estos fondos para dar cumplimiento a las prioridades y metas previamente identificadas y establecidas en el plan consolidado del condado para los años 2016-2020. Las necesidades prioritarias fueron establecidas a través de un proceso de colaboración en conjunto con los ciudadanos, grupos de interés público y otros participantes del condado de Cobb, la ciudad de Marietta y la ciudad de Smyrna. Tal como lo solicita el Departamento de Vivienda y Urbanismo, a cada actividad se le vincula con uno de los tres objetivos de los programas federales: 1) Viviendas dignas, 2) Entorno de vida apropiado y 3) Desarrollo económico. Cada objetivo va acompañado de uno de los tres resultados del Departamento de Vivienda y Urbanismo: 1) Disponibilidad/accesibilidad, 2) Asequibilidad o 3) Sustentabilidad para las personas de ingresos bajos a moderados. Las prioridades de financiamiento para el plan consolidado de los años 2016-2020

fueron divididas en cinco categorías con el fin de beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados, como se muestra en la figura 1.

Prioridades del plan consolidado para el programa entre los años 2016-2020

Figura1: Prioridades del plan consolidado



(Traducción desde arriba hacia abajo y en dirección de la flecha):

Viviendas económicas.

Revitalización y remodelación de los vecindarios.

Aumentar las opciones habitacionales para los indigentes.

Aumentar la capacidad de los servicios públicos.

Aumentar el financiamiento para el desarrollo económico.

Los siguientes fueron los objetivos establecidos en el plan consolidado para los años 2016-2020, basándose en las prioridades que se muestran arriba:

Viviendas económicas:

- Hacer construcciones, adquisiciones, restauraciones nuevas.
- Fomentar afirmativamente las actividades conducentes a la equidad habitacional.
- Ofrecer asistencia financiera para viviendas económicas.
- Proveer estructura administrativa.

Revitalización y remodelación de los vecindarios:

- Adquirir, construir y restaurar los establecimientos públicos.
- Proveer estructura administrativa.

Aumentar las opciones habitacionales para las personas indigentes

- Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes.
- Proveer estructura administrativa.

Aumentar la capacidad de los servicios públicos

- Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos.
- Proveer estructura administrativa.

Aumentar el financiamiento para el desarrollo económico

- Apoyar las actividades de desarrollo económico.
- Proveer estructura administrativa.

Resuma los objetivos y resultados que se identificaron en el plan:

Objetivos anuales: A continuación se muestra un bosquejo de las prioridades estratégicas que fueron identificadas en el plan consolidado para los años 2016-2020. Tal como lo solicita el Departamento de Vivienda y Urbanismo, a cada actividad se le vincula con uno de los tres objetivos de los programas federales: 1) Viviendas dignas, 2) Entorno de vida apropiado y 3) Desarrollo económico. Cada objetivo va acompañado de uno de los tres resultados: 1) Disponibilidad/accesibilidad, 2) Asequibilidad o 3) Sustentabilidad para las personas de ingresos bajos a moderados. Las actividades anuales que le permitirán lograr estos objetivos y resultados al condado Cobb en el programa del año 2017 se encuentran en la lista de la tabla 1.

Objetivos del programa	Actividades
Viviendas dignas	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir, restaurar y construir nuevas viviendas económicas para el arriendo unifamiliar. • Ayudar con el pago inicial. • Ayudar con el pago del arriendo. • Otorgar subsidios habitacionales y de desarrollo para que los urbanizadores construyan viviendas para compradores habitacionales elegibles. • Promover la educación para fomentar afirmativamente la equidad habitacional.
Entorno habitacional apropiado	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar, adquirir y mejorar la accesibilidad a los establecimientos del vecindario. • Restaurar las viviendas. • Mejorar los parques. • Mejorar las veredas y las infraestructuras. • Ofrecer atención médica y dental. • Ofrecer servicios para las personas indigentes y las poblaciones que están en riesgo de serlo. • Ofrecer programas para los jóvenes y el cuidado infantil. • Ofrecer transporte para los adultos mayores y los jóvenes. • Ofrecer viviendas de apoyo y de transición. • Ofrecer servicios de apoyo para las poblaciones que tienen necesidades especiales (por ejemplo: los ancianos, las personas con discapacidades).
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Expandir los productos comerciales de acuerdo a las necesidades de la comunidad. • Ofrecer capacitación laboral para las personas de ingresos bajos y moderados.

Tabla 1: Objetivos y actividades del programa

Evaluación del desempeño en el pasado:

Logros del Programa CDBG

En el informe previo del condado, el informe CAPER (acrónimo en inglés para el informe anual consolidado sobre la evaluación del desempeño), enfocó las iniciativas y el financiamiento del programa CDBG en la revitalización de los vecindarios, en el aumento de los servicios para las poblaciones en riesgo y en la promoción de la equidad habitacional. El programa CDBG invirtió un total de \$4.646.664,39 dólares en las siguientes actividades:

- Se financiaron cinco establecimientos públicos, de los cuales dos se completaron: el club para niños y niñas James T. Anderson y el centro médico el "Buen Samaritano".
- Se completaron mejoras para dos parques locales: el parque Durr Field en Acworth y el parque Pine Grove en Austell.
- Se completó un proyecto de infraestructura pública para mejorar el sistema de agua y alcantarillado en un vecindario de ingresos bajos y moderados en la ciudad de Kennesaw.
- Se realizó y se completó un proyecto de mejoras relacionado con la Ley para los Estadounidenses con Discapacidades, que incluyó la instalación de veredas compatibles con la Ley y se mejoraron los baños en el centro de salud mental de Greenridge.
- Previo a la concesión, se continuó con el financiamiento para un centro de salud mental ofrecido a la junta de servicios de la comunidad de Cobb.
- Los proyectos de servicios públicos beneficiaron a un total de 5.042 personas, incluidas las personas con discapacidades y necesidades especiales, servicios de jardinería infantil, atención médica, servicios para personas mayores, servicios para jóvenes, servicios de transporte y costos operacionales para las personas indigentes.
- Se renovaron 17 casas unifamiliares mediante el programa de restauración habitacional para propietarios habitacionales.

Logros del programa HOME

Las iniciativas para obtener viviendas económicas fueron abordadas principalmente mediante la adquisición y construcción de nuevas viviendas, asistencia financiera para el pago del arriendo de los arrendatarios y la asistencia financiera para el pago inicial. El programa HOME invirtió un total de \$1.506.719,57 para la ayuda del pago inicial, ayuda con el pago del arriendo, la construcción de nuevas viviendas y la restauración de casas en arriendo para familias de ingresos bajos y moderados.

Logros del programa ESG

Las iniciativas del programa ESG fueron abordadas principalmente por las organizaciones sin fines de lucro, llevando a cabo nuestras actividades con el fin de entregar albergues nocturnos, prevenir la indigencia y ofrecer viviendas para las personas indigentes. El programa ESG invirtió un total de \$182.212,89 dólares para llevar a cabo las siguientes actividades del ESG:

- El condado de Cobb destinó fondos ESG para que los sub-adjudicatarios ubicados a través del condado puedan prevenir la indigencia de aquellas familias que están en riesgo de pasar a ser indigentes o que ya son indigentes.
- El condado de Cobb, mediante sus sub-adjudicatarios, siguió implementando las normas y las prioridades habitacionales del programa ESG. El condado destinó fondos para la prevención de la indigencia y para el realojamiento rápido, reduciendo, así, los costos de una vivienda económica para las familias indigentes y las que están en riesgo de serlo.
- Mediante el programa de realojamiento rápido, un total de 31 personas recibieron viviendas permanentes; 85 personas pudieron mantener una vivienda estable gracias a la ayuda para el arriendo y a los servicios de apoyo habitacional y 929 personas recibieron albergues de emergencia. Se les entregó un total de 36.628 albergues a las personas indigentes.

Resumen del proceso de participación ciudadana y de consultas:

Durante la preparación del plan de acción para el programa del año 2017 del condado de Cobb, se realizó una reunión de revisión pública el día jueves 13 de octubre de 2016 con el objetivo de recopilar las necesidades habitacionales y los servicios específicos del condado de Cobb. A continuación se pueden leer todos los comentarios recibidos. Se sostuvo un período de 30 días, a partir del día martes 30 de septiembre de 2016 hasta el día viernes 21 de octubre de 2016, para revisar y entregar los comentarios del plan de acción anual. El plan estuvo disponible para su revisión en copia dura en la oficina del programa CDBG del condado de Cobb y en el sitio web de la oficina del programa CDBG: www.cobbcounty.org/cdbg.

Resumen de los comentarios públicos:

A continuación se puede leer un resumen de los comentarios públicos recibidos en la reunión de revisión pública:

- (Se determinará posteriormente)

Resumen de los comentarios o revisiones no aceptadas y las razones por las cuales no se aceptaron:

- (Se determinará posteriormente)

Resumen:

Este plan de acción anual identifica los proyectos en los que el condado va a usar los fondos CDBG, HOME y ESG para llevar a cabo las prioridades identificadas previamente y que fueron establecidas en el plan de acción consolidado del condado para el programa de los años 2016-2020. La identificación de estas prioridades específicas es producto de extensas consultas con los participantes de la comunidad junto con la información del censo de Estados Unidos y otras fuentes que indican las necesidades habitacionales específicas y de desarrollo de la comunidad en el condado de Cobb.

Requisitos del programa 05 - Agencias líderes y responsables

Agencia/entidad responsable de la preparación/administración del plan consolidado:

La siguiente entidad es la responsable de la preparación del plan consolidado y de la administración de los programas de subvenciones del Departamento de Vivienda y Urbanismo del condado.

Rol de la agencia	Nombre	Departamento/agencia
Agencia líder	Condado de Cobb	Oficina del programa CDBG del condado de Cobb

Tabla 1 - Agencia responsable

Narrativa

El condado de Cobb es la agencia líder para el desarrollo, la administración y la revisión del plan de acción anual. La oficina del programa CDBG del condado de Cobb cuenta con un personal completo y está administrada por la "WFN Consulting", una empresa de consultoría a cargo del manejo de programas, especializada en los programas de subsidios del Departamento de Vivienda y Urbanismo, y que ha manejado todos los aspectos de los programas de subsidios del Departamento de Vivienda y Urbanismo del condado de Cobb a partir de 1981. El apoyo administrativo y la supervisión están a cargo de la oficina de desarrollo financiero y crecimiento económico del condado de Cobb. Asimismo, el departamento financiero y la división de presupuestos y auditoría interna del condado de Cobb colaboran con la oficina del programa CDBG en todo lo relacionado a asuntos financieros, controles internos y procesos.

La oficina del programa CDBG llevó a cabo una investigación y preparó este plan para entregar una estrategia integral que aborde las necesidades habitacionales y de desarrollo en la comunidad del condado con los fondos de los programas CDBG, HOME y ESG.

Información de contacto público para el plan consolidado:

Toda consulta o comentario se podrá hacer llegar a cualquiera de las siguientes personas:

Kimberly Roberts, Directora Ejecutiva
Oficina del programa CDBG del condado de Cobb
192 Anderson Street, Suite 150
Marietta, GA 30060
robertsk@cobbcountycdbg.com
(770) 528-1457

Rabihah Walker, Subdirectora
Oficina del programa CDBG del condado de Cobb
192 Anderson Street, Suite 150
Marietta, GA 30060
rwalker@cobbcountycdbg.com
(770) 528-1464

Plan de acción 10 - Consultas

Introducción

En la preparación del plan consolidado vinculado a este plan de acción, el condado de Cobb consultó a los ciudadanos, funcionarios municipales, agencias sin fines de lucro, agencias habitacionales públicas, urbanizadores privados, agencias gubernamentales y a la organización "Atención Continua". El condado sostuvo, además, una reunión pública para revisar el borrador de este plan y las prioridades actuales del año. El resumen de esta reunión está disponible en la sección de la participación ciudadana de este plan.

Resume las actividades que hizo la jurisdicción para mejorar la coordinación entre los proveedores de viviendas públicas y asistidas, proveedores de salud privados y gubernamentales, agencias de servicios y agencias para el cuidado de la salud mental (91.215(I)).

Marietta Housing Authority es la agencia habitacional pública local a la cual se le consultó en la preparación del plan consolidado asociado a este plan de acción. Esta agencia proporcionó la información concerniente a los arrendatarios, a las características de los portadores de vales para la opción habitacional, las listas de espera y los planes de desarrollo a futuro.

Además de las agencias habitacionales públicas, el condado consultó también a otras agencias privadas y gubernamentales, agencias de servicios y agencias para el cuidado de la salud mental en la preparación del plan consolidado asociado a este plan de acción. Estas agencias, a su vez, entregaron sus comentarios durante el proceso de participación pública.

Describe la coordinación con la organización Atención Continua y los esfuerzos para satisfacer las necesidades de las personas indigentes (en particular las personas y las familias crónicamente indigentes, las familias con niños, los veteranos de guerra y los jóvenes no acompañados) y de las personas en riesgo de pasar a ser indigentes.

El condado de Cobb es parte de la organización Atención Continua de Marietta y Cobb. La meta de la organización Atención Continua es dar soluciones para terminar la indigencia en el condado de Cobb mediante la educación, los recursos y la defensa. El condado de Cobb consultó con la organización Atención Continua para desarrollar este plan, obteniendo así acceso a toda la información de la organización. El condado recibió, además, información del sistema de información para el manejo de la indigencia, del conteo del momento, del conteo del inventario habitacional y del informe de evaluación anual de la indigencia. Gracias a esta colaboración, el condado se asegura que las metas de la organización Atención Continua y las prioridades del plan consolidado del condado se integren al plan.

Describa las consultas que se le hicieron a la organización Atención Continua que presta servicios a la zona de la jurisdicción, que sirven al momento de determinar cómo se designan los fondos ESG, cómo se desarrollan las normas de rendimiento y cómo se evalúan los resultados de los proyectos y de las actividades asistidas por los fondos ESG, así también cómo se desarrolla el financiamiento, las políticas y los procedimientos para la operación y la administración del sistema de información en el manejo de la indigencia.

El condado se coordina con la organización Atención Continua de Marietta y Cobb que es la responsable de la administración de la atención continua en el condado de Cobb. Esta estructura permite el mecanismo de conectividad interna entre los departamentos del condado y las entidades externas que benefician a las personas indigentes en todo el condado.

A medida que la oficina del programa CDBG va administrando el programa ESG, se va produciendo, a su vez, una coordinación estrecha con la organización Atención Continua al momento de establecer las prioridades para el programa ESG. Parte de este proceso coordinado incluye la planificación y la operación del sistema de información en el manejo de la indigencia del condado.

Describa las agencias, los grupos, las organizaciones y otros que participaron en el proceso y describa las consultas hechas por las jurisdicciones a las entidades habitacionales, a las agencias de servicios sociales y otras entidades.

Al momento de desarrollar el plan consolidado, el condado realizó un esfuerzo colaborativo para consultar a los funcionarios electos, a los departamentos de la ciudad, a los participantes de la comunidad y a los beneficiarios de los programas a derechos sociales para informarles y desarrollar las prioridades y las estrategias incluidas en el plan para cinco años.

Las estrategias de consultas y de difusión del condado incluyeron la formación de asociaciones de difusión hacia la comunidad con proveedores habitacionales, proveedores de servicios y de salud mental, urbanizadores, defensores de la comunidad y otros.

Se realizaron reuniones con los participantes para solicitar la opinión de la comunidad en general. Los resultados de los foros y de las encuestas hechas a la comunidad se dieron a conocer en el plan consolidado. Cada uno de los segmentos del proceso de planificación y de difusión hacia la comunidad fue transparente, asegurándose, de este modo, que el público supiera que sus opiniones habían sido recogidas, revisadas y consideradas.

Como parte del esfuerzo de implementación de políticas, programas y proyectos identificados en el plan consolidado, el condado trabaja junto al personal de las agencias habitacionales, de los servicios sociales y de otras entidades para informar y desarrollar prioridades y estrategias habitacionales y de indigencia que forman parte de este plan de acción. La tabla a continuación muestra las organizaciones consultadas.

Agencia/grupo/organización	Agencia/grupo/tipo de organización	Sección del plan tratado en las consultas	Medio de consulta
MUST Ministries, Inc.	Servicios - indigentes	Necesidades de los indigentes; necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
YWCA of Northwest GA	Servicios - víctimas de violencia intrafamiliar	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Girls, Inc.	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
The Extension, Inc.	Servicios - indigentes	Necesidades de los indigentes	Reunión pública
Ciudad de Marietta	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública
Ciudad de Kennesaw	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública
Family Life Restoration	Servicios - indigentes	Necesidades de los indigentes; necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Cobb Community Services Board	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública
Condado de Cobb	Otros gobiernos - condado	Todas	Reunión pública
Atlanta Legal Aid Society, Inc.	Servicios - equidad habitacional	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Comunidades en las escuelas	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
SafePath Children's Advocacy Center, Inc.	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Friends of Disabled Adults & Children	Servicios - personas con discapacidades	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Nobis Works	Servicios - empleo	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Austell Task Force	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública

Agencia/grupo/organización	Agencia/grupo/tipo de organización	Sección del plan tratado en las consultas	Medio de consulta
First Step	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Walton Communities	Viviendas	Evaluación de las necesidades habitacionales	Reunión pública
Marietta Youth Empowerment Through Learning, Leading, and Serving, Inc.	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
The Center for Family Resources, Inc.	Servicios - indigentes	Necesidades de los indigentes; necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
African American Golf Foundation	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Social Concepts & Development Services	Servicios - salud	Necesidades de los no-indigentes	Reunión pública
Southern Christian Leadership Conference	Servicios - educación	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Hermosa Health	Servicios - salud	Necesidades de los no-indigentes	Reunión pública
Powder Springs Task Force	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública
S.A.F.E. Place	Servicios - educación	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Sheltering Arms	Servicios - niños	Necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Ciudad de Powder Springs	Otros gobiernos - local	Todas	Reunión pública
St. Vincent de Paul Society, Inc.	Servicios - indigentes	Necesidades de los indigentes; necesidades especiales de los no-indigentes	Reunión pública
Marietta Housing Authority	Agencias habitacionales públicas	Necesidades habitacionales públicas	Reunión pública
Cole Street Development Corporation	Viviendas	Evaluación de necesidades	Reunión pública

Agencia/grupo/organización	Agencia/grupo/tipo de organización	Sección del plan tratado en las consultas	Medio de consulta
		habitacionales	

Tabla 2 - Agencias, grupos, organizaciones participantes

Identifique cualquier tipo de agencia a la que no se le haya consultado y dé las razones por las que no se le consultó.

El condado no excluyó a ningún tipo de agencia ni a ninguna agencia durante este proceso.

Otros esfuerzos locales/regionales/estatales/federales que se consideraron en la preparación del plan

Nombre del plan	Organización líder	¿Cómo interfieren las metas de su plan estratégico con las metas de cada plan?
Continuum of Care	Atención Continua de Marietta y Cobb	En la coordinación de servicios para indigentes con las prioridades que tiene la Atención Continua

Tabla 3 - Otros esfuerzos de planificación local/regional/federal

Plan de acción 12 - Participación

Resuma el proceso de participación ciudadana y los esfuerzos que se hicieron para aumentar la participación ciudadana. Resuma el proceso de participación ciudadana y cómo impactó al establecimiento de metas.

Durante la preparación del plan de acción para el programa de 2017 del condado de Cobb se realizó una reunión de revisión pública el día jueves 13 de octubre de 2016 con el objetivo de recopilar las necesidades habitacionales y la de los servicios específicos del condado de Cobb. Se pueden ver todos los comentarios en la página siete. Se sostuvo un período de 30 días, a partir del día martes 20 de septiembre de 2016 hasta el día viernes 21 de octubre de 2016, para que el público revisara y entregara los comentarios sobre el plan de acción anual. El plan estuvo disponible para su revisión en copia dura en la oficina del programa CDBG del condado de Cobb y en el sitio web de la oficina del programa CDBG: www.cobbcounty.org/cdbg.

En un intento por aumentar la participación ciudadana, el condado se mantiene activamente en comunicación con las organizaciones sin fines de lucro y con los desarrolladores habitacionales locales y se compromete a adherirse a las siguientes acciones para mejorar la participación ciudadana.

Acciones para mejorar la participación

- Conducir reuniones públicas en distintas comunidades del condado, asegurándose de que las reuniones se lleven a efecto en lugares convenientes para los residentes del condado;
- Conducir talleres en distintos lugares del condado; proporcionar accesibilidad para todas las personas con discapacidades y ofrecer servicios de interpretación para todos los participantes con dominio limitado del idioma inglés;
- Usar medios de comunicación electrónicos e impresos para solicitar la participación pública mediante distintos medios informativos, los que incluyen pero que no se limitan a: el "Marietta Daily Journal", "Mundo Hispánico" y "The GA Voice". Esto incluye el envío de correos electrónicos masivos a los trabajadores del condado y de las municipales, a las organizaciones sin fines de lucro y a los negocios locales; la publicidad en los canales de acceso público del condado ("Cobblines"); la colocación de avisos en las revistas electrónicas del condado y la publicación de la información de la oficina del programa CDBG en el sitio web;
- Traducir los avisos públicos y los materiales relacionados para los participantes con dominio limitado del idioma inglés;
- Revisar y responder a todos los comentarios de los ciudadanos e incorporarlos en el plan de acción, según corresponda;
- Analizar el impacto que tienen las actividades del programa del plan de acción en los residentes de los vecindarios, especialmente en las personas de ingresos bajos y moderados;
- Conducir evaluaciones de las necesidades y hacer visitas en terreno que sean apropiadas para cada uno de los proyectos que se hayan propuesto antes de que se incluyan en el plan consolidado propuesto.
- Reunirse con los grupos vecinales para informarles cuáles son las prioridades del condado, la elegibilidad para el proyecto, el proceso de planificación del programa, la selección y el

financiamiento del proyecto y el proceso de cómo se ha de implementar el proyecto.

Difusión para promover la participación ciudadana

Modo de difusión	Meta de la difusión	Resumen de la respuesta/ asistencia	Resumen de los comentarios recibidos	Resumen de los comentarios que no fueron aceptados y sus razones
Reunión pública	Otras comunidades/ la comunidad en general	Al público se le informó sobre la reunión pública a través del sitio web del condado de Cobb y de la página web del programa CDBG.	Se recibió el siguiente comentario en la reunión pública realizada el día jueves 13 de octubre de 2016: Una organización preguntó: "¿Por qué las organizaciones pequeñas (sin fines de lucro) que postulan a los subsidios no reciben financiamiento?". Pareciera que las mismas organizaciones están recibiendo los dineros.	Ninguno
Aviso en el periódico	Otras comunidades/ la comunidad en general	Al público se le notificó de la reunión pública a través de un aviso en el periódico "Marietta Daily Journal" y en el "Mundo Hispánico".	No hubo comentarios	Ninguno
Aviso en la web	Otras comunidades/ la comunidad en general	Al público se le informó sobre la reunión pública a través de un aviso en la web de "The GA Voice".	No hubo comentarios	Ninguno
Notificación mediante correo electrónico	Otras comunidades/ la comunidad en general	Al público se le informó sobre la reunión pública a través de una ráfaga de correos electrónicos de "Constant Contact".	No hubo comentarios	Ninguno

Tabla 4 - Difusión para promover la participación ciudadana

Plan de acción 15 - Recursos con los que se espera contar

Introducción

El condado de Cobb utiliza múltiples recursos para desarrollar actividades que van en beneficio de las personas de ingresos bajos y moderados. Para ofrecer estos derechos sociales, el condado de Cobb recibe financiamiento proveniente de los programas CDBG, HOME y ESG. La oficina del programa CDBG administra el financiamiento a nombre del condado. El presupuesto para el programa del año 2017, que no incluye los ingresos del programa, se basa en un 70% (\$3.606.458,10) del financiamiento que se recibió para el programa del año 2016; esto se debe a que el presupuesto exacto para estos programas de derechos sociales no han sido aprobados por el Congreso. La cantidad con la que se espera contar para cada programa es la siguiente: CDBG (\$2.739.417,10), HOME (\$676.495,40) y ESG (\$190.545,60). La oficina espera recibir aproximadamente \$75.000 en ingresos para el programa (\$25.000 para el programa CDBG y \$50.000 para el programa HOME, respectivamente).

Tabla de prioridades

Programa	Fuente del financiamiento	Uso del financiamiento	Cantidad prevista disponible en el segundo año				Cantidad prevista disponible en el resto del plan consolidado	Descripción narrativa
			Asignación anual	Ingresos para el programa	Recursos del año anterior	Total		
CDBG	Público - federal	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones - Administración y planificación - Desarrollo económico - Viviendas económicas - Mejoras públicas - Servicios públicos 	\$2.739.417,10	\$25.000	no aplica	\$2.764.417,10	\$0	El financiamiento del CDBG que se use en todo el condado va a reforzar otros financiamientos federales, locales y privados.
HOME	Público - federal	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones - Subvenciones para los compradores habitacionales - Restauraciones habitacionales para los propietarios - Arriendo para las familias múltiples - Construcciones nuevas - Restauraciones habitacionales para los arrendatarios en familias múltiples 	\$676.495,40	\$50.000	no aplica	\$726.495,40	\$0	El financiamiento HOME va a reforzar otros financiamientos federales, locales y privados. Los sub-adjudicatarios o los urbanizadores proporcionan el 25% del equivalente del financiamiento HOME.

Programa	Fuente del financiamiento	Uso del financiamiento	Cantidad prevista disponible en el segundo año				Cantidad prevista disponible en el resto del plan consolidado	Descripción narrativa
			Asignación anual	Ingresos para el programa	Recursos del año anterior	Total		
ESG	Público - federal	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia financiera - Albergues nocturnos - Realojamiento rápido - Ayuda con el arriendo - Viviendas transitorias 	\$190.545,60	\$0	no aplica	\$190.545,60	\$0	Los requisitos de equivalencia ESG se lograrán pidiéndoles a las organizaciones que cubran el 100% del equivalente de todo el financiamiento que se reciba.
		Total	\$3.606.458,10	\$75.000,00	no aplica	\$3.681.458,10	\$0	

Tabla 5 - Recursos previstos - tabla de prioridades

Explique cómo van a maximizar el financiamiento federal los recursos adicionales (locales, estatales y privados) y describa cómo se van a satisfacer los requisitos de equivalencia.

El condado de Cobb va a utilizar una combinación de financiamiento público y privado para el desarrollo de las actividades de este plan. Durante el programa del año 2017 el condado va a investigar qué oportunidades hay para postular a los flujos adicionales de financiamiento que sean consistentes con los objetivos del plan consolidado. En la actualidad, el condado usa sus fondos de los programas CSBG (sigla en inglés que significa: subsidio global para servicios a la comunidad), EFSP (sigla en inglés que significa: programa de emergencia de alimentos y albergue) y JAG (acrónimo en inglés que significa: subsidio para la asistencia jurídica) para contrarrestar las reducciones de financiamiento mediante su financiamiento del programa de planificación y desarrollo en la comunidad proveniente del Departamento de Vivienda y Urbanismo. El condado de Cobb también va a trabajar con organizaciones sin fines de lucro para fomentar la maximización de las fuentes de financiamiento disponibles y para fortalecer la capacidad organizacional.

El programa HOME requiere que haya un 25% de equivalencia del total de los fondos HOME invertidos en los costos de los proyectos. Este requisito de equivalencia se logrará pidiéndoles a los sub-adjudicatarios que contribuyan con el 25% de equivalencia en los proyectos, mediante auspicios provenientes de negocios locales, eximición de costos a pagar al condado, terrenos donados o mejoras, horas de voluntariado, materiales donados u otros métodos elegibles que se encuentren dentro de las normas del programa HOME. Como requisito, los sub-adjudicatarios HOME deberán presentar un registro de equivalencia que identifique las fuentes de los fondos de equivalencia de cada año fiscal. Tradicionalmente, las cantidades de equivalencia para los sub-adjudicatarios HOME han superado con creces el 25% de los requisitos de contribución anual estipulados en las normas del programa HOME.

El programa de subsidio para soluciones de emergencia requiere de un 100% de equivalencia para la cantidad total invertida en los fondos de subsidio para soluciones de emergencia. A los sub-adjudicatarios del subsidio para soluciones de emergencia se les pide que contribuyan con una equivalencia de un dólar por dólar a través de horas de voluntariado, donaciones privadas, sueldo no cubierto por el ESG, otros financiamientos de subsidio, donaciones en especie o por otros métodos elegibles incluidos dentro de las normas del ESG.

Si corresponde, describa el terreno o propiedad pública ubicada dentro de la jurisdicción y que se pueda usar para satisfacer las necesidades identificadas en el plan.

Durante el programa del año 2017 el condado no prevé usar terrenos ni propiedades públicos para satisfacer las necesidades identificadas en el plan de acción anual.

Plan de acción 20 - Metas y objetivos anuales

Nombre de la meta	Año de inicio	Año de término	Categoría	Zona geográfica	Necesidades a satisfacer	Financiamiento	Indicador de resultados de metas
1. Hacer construcciones, adquisiciones y restauraciones nuevas	2017	2017	Viviendas económicas	En todo el condado	Aumentar el acceso a viviendas económicas	HOME y CDBG	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de viviendas ocupadas por sus propietarios: 10 unidades habitacionales familiares • Unidades construidas para arrendar: 10 unidades habitacionales familiares • Unidades para arrendar restauradas: 5 unidades habitacionales familiares • Viviendas para propietarios que se agregaron: 7 unidades habitacionales familiares
2. Fomentar afirmativamente las actividades conducentes a la equidad habitacional	2017	2017	Equidad habitacional	En todo el condado	Disposiciones que fomenten afirmativamente la equidad habitacional	CDBG	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad habitacional: 775 personas beneficiadas

Nombre de la meta	Año de inicio	Año de término	Categoría	Zona geográfica	Necesidades a satisfacer	Financiamiento	Indicador de resultados de metas
3. Otorgar asistencia financiera para viviendas económicas	2017	2017	Viviendas económicas	En todo el condado	Aumentar el acceso para viviendas económicas; aumentar las opciones habitacionales para personas indigentes	HOME y ESG	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia financiera directa para compradores habitacionales: 10 familias beneficiadas • Realojamiento rápido/ayuda con el arriendo: 116 familias beneficiadas
4. Prestar servicios de ayuda para las personas indigentes	2017	2017	Indigentes	En todo el condado	Aumentar las oportunidades habitacionales para los indigentes	ESG	<ul style="list-style-type: none"> • Albergues nocturnos para indigentes: 272 personas beneficiadas • Prevención de la indigencia: 53 personas beneficiadas
5. Adquirir, construir y restaurar establecimientos públicos	2017	2017	Necesidades de desarrollo en la comunidad no relacionadas a las viviendas	En todo el condado	Revitalizar y reinvertir en los vecindarios	CDBG	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos públicos o actividades de infraestructura aparte de los beneficios habitacionales para personas de ingresos bajos/moderados: 50.000 personas beneficiadas

Nombre de la meta	Año de inicio	Año de término	Categoría	Zona geográfica	Necesidades a satisfacer	Financiamiento	Indicador de resultados de metas
6. Proveer financiamiento para apoyar los programas de servicios públicos	2017	2017	Necesidades de desarrollo en la comunidad no relacionadas a las viviendas	En todo el condado	Aumentar la capacidad de los servicios públicos	CDBG	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de servicios públicos, aparte del beneficio de dinero para viviendas que se les ofrece a las familias de ingresos bajos o moderados: 3.000 personas beneficiadas
7. Apoyar las actividades de desarrollo económico	2017	2017	Necesidades de desarrollo en la comunidad no relacionadas a las viviendas	En todo el condado	Aumentar el financiamiento para el desarrollo económico	CDBG	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el financiamiento para el desarrollo económico: 3.000 personas beneficiadas

Nombre de la meta			Descripción				
Nombre de la meta	Año de inicio	Año de término	Categoría	Zona geográfica	Necesidades a satisfacer	Financiamiento	Indicador de resultados de metas
8. Proveer estructura administrativa	2017	2017	Necesidades de desarrollo en la comunidad no relacionadas a las viviendas	En todo el condado	Viviendas económicas; revitalización y reinversión en los vecindarios; aumentar las opciones habitacionales para los indigentes; aumentar la capacidad de los servicios públicos; aumentar el financiamiento para el desarrollo económico	CDBG, HOME y ESG	No corresponde

Tabla 6 - Resumen de las metas

Descripciones de las metas:

1. Hacer construcciones, adquisiciones y restauraciones nuevas	Nueva construcción, adquisición y restauración de las viviendas económicas.
2. Fomentar afirmativamente las actividades conducentes a la equidad habitacional	Hacer mejoras en la accesibilidad, implementar y educar sobre la equidad habitacional.
3. Ofrecer asistencia financiera para viviendas económicas	Entregar ayuda a los arrendatarios para el pago del arriendo, ayuda con el pago inicial y con el realojamiento rápido.
4. Servicios de ayuda para las personas indigentes	Entregar servicios de ayuda a las personas que son indigentes y a las que están en riesgo de ser indigentes.
5. Adquirir, construir y restaurar establecimientos públicos	Financiar mejoras en los establecimientos públicos del condado que beneficien tanto a las personas y a las familias de bajos ingresos como también a las personas con necesidades especiales, incluyendo centros para adultos mayores, centros juveniles, centros infantiles, establecimientos médicos, centros para discapacitados, establecimientos para niños maltratados y descuidados, parques y establecimientos recreacionales y otros establecimientos; financiar propuestas para el desarrollo de la comunidad en el condado que no estén relacionadas a las viviendas y que son una amenaza para la salud y la seguridad pública, incluyendo mejoras a los servicios de agua/alcantarillado, mejoras a los sistemas de inundación y drenaje, veredas, mejoras viales y otras mejoras infraestructurales.
6. Proveer financiamiento para apoyar los programas de servicios públicos	Financiar proyectos que ofrezcan actividades recreacionales, oportunidades educacionales y habilidades laborales para jóvenes; servicios de asistencia para familias y personas con necesidades especiales de ingresos bajos y moderados; asistencia para que los negocios creen y/o retengan trabajos para las personas de ingresos bajos y moderados; y asistencia para la capacitación laboral, continuación de los estudios y servicios de empleo diseñados para ayudar a que las personas de ingreso bajos y moderados puedan obtener trabajos.
7. Apoyar las actividades de desarrollo económico	Financiar proyectos que promuevan las actividades de desarrollo económico.
8. Proveer estructura administrativa	Proveer la estructura administrativa para la planificación, implementación y manejo de los programas de subsidio CDBG, HOME Y ESG como así también otros programas habitacionales, para

	el desarrollo de la comunidad y para la indigencia.
--	---

Tabla 7 - Descripciones de las metas

Estime la cantidad de familias de ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados a las que la jurisdicción les ofrecerá viviendas económicas, tal como lo establece la sección 91.215 (b) del programa HOME.

El condado anticipa ofrecer viviendas económicas para 130 familias de ingresos extremadamente bajos, bajos y moderados mediante la adquisición de 17 casas, ofreciendo asistencia con el pago del arriendo para 98 familias y la remodelación de 15 casas ocupadas por sus propietarios.

Plan de acción 35 - Proyectos

Introducción

Las actividades seleccionadas para formar parte de este plan se basan en las prioridades y en los comentarios públicos recibidos en el plan consolidado del programa de los años 2016-2020. Durante el programa del año 2017, el condado de Cobb dará inicio a las actividades, asegurándose de que se logren los objetivos de desarrollo en la comunidad, que haya viviendas económicas y que se termine con la indigencia.

Información sobre los proyectos del programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
Ciudad de Acworth	\$77.211,28	Mejoras en el parque Durr Field	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	Ciudad de Acworth	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Ciudad de Austell	\$24.877,72	Mejoras en las fachadas	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	Ciudad de Austell	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Ciudad de Kennesaw	\$112.586,70	Mejoras en la infraestructura de Woodland Acres	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	Ciudad de Kennesaw	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Ciudad de Powder Springs	\$52.696,46	Mejoras en el Linear Park	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	Ciudad de Powder Springs	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Servicios para los adultos mayores de Cobb	\$40.000,00	Adquisición de una camioneta	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
Community Health Center, Inc.	\$30.000,00	Sueldos/costos operacionales – Atención médica y dental	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
MUST Ministries, Inc.	\$30.000,00	Manejo del caso TBRA	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
Omosaze, Inc.	\$15.000,00	Sueldos/costos operacionales - Servicios de lectura/literatura	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
SafePath Children's Advocacy Center, Inc.	\$75.000,00	Sueldos/costos operacionales - Servicios para niños maltratados	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
The Center for Family Resources, Inc.	\$21.832,00	Sueldos/costos operacionales - Distribución de alimentos/banco de alimentos móvil	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
The Extension, Inc.	\$21.832,00	Sueldos/costos operacionales - Programa de recuperación para mujeres	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
Turner Hill Community Development Corporation	\$11.832,63	Sueldos/costos operacionales - Harmony House	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
Georgia Community Support and Solutions	\$33.513,00	Adquisición de una camioneta	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos
Atlanta Legal Aid	\$30.000,00	Difusión y educación concerniente a la equidad habitacional	Fomentar afirmativamente las actividades conducentes a la equidad habitacional	En todo el condado	Viviendas económicas
YWCA of Northwest GA	\$20.000,00	Adquisición de una camioneta	Proveer financiamiento para apoyar a los programas de servicios públicos	En todo el condado	Aumento en la capacidad de los servicios públicos

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
CobbWorks	\$250.000,00	Desarrollo económico	Apoyo para las actividades de desarrollo económico	En todo el condado	Aumento del financiamiento para las actividades de desarrollo económico
The Center for Children and Young Adults	\$250.000,00	Renovaciones al edificio y mejorar la seguridad	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	En todo el condado	Revitalización y remodelación de los vecindarios
MUST Ministries, Inc.	\$250.000,00	Adquisición de establecimiento público - establecimiento para albergue	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	En todo el condado	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Good Samaritan Health Center of Cobb	\$43.336,21	Reemplazo del techo - Edificios para la asistencia y el centro de salud	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	En todo el condado	Revitalización y remodelación de los vecindarios
The Extension, Inc.	\$100.000,00	Mejoras en el estacionamiento	Adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos	En todo el condado	Revitalización y remodelación de los vecindarios
Administración de la restauración habitacional en las viviendas ocupadas por sus propietarios en el condado de Cobb	\$177.550,00	Subsidio para la restauración de las viviendas ocupadas por sus propietarios	Hacer construcciones, adquisiciones y restauraciones nuevas	En todo el condado	Viviendas económicas

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
Administración de la restauración en las viviendas ocupadas por sus propietarios en el condado de Cobb	\$87.450,00	Administración para la restauración de las viviendas ocupadas por sus propietarios	Proveer estructura administrativa	En todo el condado	Viviendas económicas
Administración de la oficina del programa CDBG del condado de Cobb	\$438.679,50	Administración y planificación	Proveer estructura administrativa	En todo el condado	Viviendas económicas; revitalización y reinversión en los vecindarios; aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes; aumento en la capacidad de los servicios públicos

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
Ciudad de Marietta	\$341.618,20	Administración y proyectos para los servicios y establecimientos públicos	Ofrecer financiamiento para apoyar los programas de servicios públicos; adquirir/construir/restaurar establecimientos públicos; ofrecer estructura administrativa	Ciudad de Marietta	Revitalización y reinversión en los vecindarios; aumento en la capacidad de los servicios públicos
Ciudad de Smyrna	\$204.401,40	Administración y proyectos para los establecimientos públicos	Adquirir/construir/restaurar los establecimientos públicos; proveer estructura administrativa	Ciudad de Smyrna	Revitalización y reinversión en los vecindarios
CHDO Reserves and Operating	\$135.299,08	Actividades y operaciones de la CHDO	Hacer construcciones, adquisiciones y restauraciones nuevas	En todo el condado	Viviendas económicas
Cole Street Development Corporation	\$238.546,78	Adquisición y restauración para el arriendo	Hacer construcciones, adquisiciones y restauraciones nuevas	En todo el condado	Viviendas económicas
Marietta Housing	\$30.000,00	Ayuda con el pago inicial	Ofrecer asistencia financiera para viviendas	En todo el	Viviendas económicas
MUST Ministries	\$125.000,00	Ayuda para el pago del arriendo	Ofrecer asistencia financiera para viviendas económicas	En todo el condado	Viviendas económicas
Habitat for Humanity	\$80.000,00	Ayuda con el pago inicial	Ofrecer asistencia financiera para viviendas económicas	En todo el condado	Viviendas económicas
Administración del programa habitacional del condado de Cobb	\$67.649,54	Administración del programa	Proveer estructura administrativa	En todo el condado	Viviendas económicas
The Center for Family Resources, Inc.	\$15.000,00	Operaciones de los albergues - albergues de emergencia	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
MUST Ministries, Inc.	\$15.000,00	Operaciones de los albergues - albergues de emergencia	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
Turner Hill Community Development Corporation	\$12.918,00	Operaciones de los albergues - albergues para hombres	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
The Extension, Inc.	\$12.918,00	Operaciones de los albergues - albergues para hombres	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
St. Vincent de Paul Society, Inc.	\$20.000,00	Operaciones de los albergues - "House of Dreams" para mujeres	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
YWCA of Northwest GA	\$12.918,68	Operaciones de los albergues - albergues para las víctimas de la violencia intrafamiliar	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
MUST Ministries, Inc.	\$40.000,00	Realojamiento rápido	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes

Continuación de la información sobre los proyectos para el programa del año 2017

Proyecto	Financiamiento para el programa del año 2017	Descripción	Objetivos anuales	Áreas de destino	Necesidades prioritarias satisfechas
The Center for Family Resources, Inc.	\$30.000,00	Prevención de la indigencia	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
Africa's Children's Fund	\$7.500,00	Prevención de la indigencia	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales
The Center for Family Resources, Inc.	\$10.000,00	Coordinación con el HMIS	Ofrecer servicios de ayuda para las personas indigentes	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
Administración del programa ESG del condado de Cobb	\$14.290,92	Administración del programa	Proveer estructura administrativa	En todo el condado	Aumento en las opciones habitacionales para las personas indigentes
Suma total	\$3.606.458,10				

Tabla 8: Información del proyecto

Describa cómo se establecen las prioridades de los proyectos y qué obstáculos hay para satisfacer las necesidades menos atendidas:

Los proyectos que van a satisfacer las necesidades identificadas dentro de la comunidad se eligen usando los recursos disponibles. El gran obstáculo es el límite de recursos financieros para satisfacer las necesidades menos atendidas de la municipalidad.

El condado de Cobb seguirá estimando las asignaciones para este período del plan de acción basándose en el 70% de las asignaciones del año anterior y en las prioridades identificadas en el plan consolidado del programa 2016-2020. También se basará en la información recibida de la comunidad, en las solicitudes que reúnan las condiciones para obtener financiamiento y en la dirección del director y de la junta de comisionados del condado.

El condado de Cobb reconoce que existen múltiples necesidades en las personas de ingresos bajos y moderados del condado que se satisfacen mediante el uso de los fondos recibidos de los programas CDBG, HOME y ESG. Estas necesidades incluyen el acceso de las personas de ingresos bajos y moderados a viviendas económicas, las opciones habitacionales de las personas indigentes y en riesgo de serlo, la mayor capacidad para obtener servicios públicos, la satisfacción de necesidades de desarrollo en la comunidad y el acceso a las actividades de desarrollo económico.

El condado prioriza la asignación de subsidios asegurándose de que todos los proyectos que se propongan:

- Vayan en beneficio directo de las personas o familias de ingresos bajos y moderados, tal cual lo define la pauta de límites de ingresos del Departamento de Vivienda y Urbanismo en la zona metropolitana de estadísticas para Atlanta - Sandy Springs - Marietta; o

Se lleven a cabo en una zona donde más del 50,84% de la población tiene ingresos bajos, de acuerdo a los límites de ingresos del Departamento de Vivienda y Urbanismo. El condado de Cobb está considerado como un beneficiario de excepción y por lo tanto cumple con los requisitos necesarios para usar el criterio de excepción para los beneficiarios del subsidio global para el desarrollo de la comunidad.

Plan de acción 38 - Resumen de los proyectos

Resumen de los proyectos

Número	Nombre del proyecto
1	Mejoras en el parque Durr Field
2	Mejoras en las fachadas
3	Mejoras en la infraestructura de Woodland Acres
4	Mejoras en el Linear Park
5	Difusión y educación concerniente a la equidad habitacional
6	Adquisición de una camioneta
7	Sueldos/costos operacionales – Atención médica y dental
8	Adquisición de una camioneta
9	Manejo del caso TBRA
10	Sueldos/costos operacionales - Servicios de lectura/literatura
11	Sueldos/costos operacionales - Servicios para niños maltratados
12	Sueldos/costos operacionales - Distribución de alimentos/banco de alimentos móvil
13	Sueldos/costos operacionales - Programa de recuperación para mujeres
14	Sueldos/costos operacionales - Harmony House
15	Adquisición de una camioneta
16	Administración y restauración de viviendas ocupadas por sus propietarios
17	Adquisición de establecimientos públicos - establecimientos para el desarrollo económico
18	Adquisición de establecimientos públicos - establecimientos para albergues
19	Reemplazo de techos - Edificios del centro asistencial y médico
20	Renovaciones a los edificios y mejoras en la seguridad
21	Mejoras en los estacionamientos
22	Administración y planificación de la oficina del programa de subsidio global para el desarrollo de la comunidad
23	Actividades y administración HOME
24	Actividades y administración del subsidio para soluciones de emergencia

Tabla 9 - Resumen de los proyectos

Plan de acción 50 - Distribución geográfica

Describa las zonas geográficas de los adjudicatarios de derechos sociales a quienes se les va a dirigir la ayuda (incluidas las zonas de concentración de personas de bajos ingresos y las minorías).

El condado de Cobb recibe financiamiento para los programas con derecho a beneficio social directamente del Departamento de Vivienda y Urbanismo de Estados Unidos. El condado asigna un "porcentaje de distribución justa" de los fondos del programa de subsidio global a las ciudades de Acworth, Austell, Kennesaw y Powder Springs para el desarrollo de la comunidad. Las ciudades de Marietta y Smyrna son jurisdicciones con derecho a beneficio social y por lo tanto reciben una asignación directa del Departamento de Vivienda y Urbanismo. Estas jurisdicciones con derecho a beneficios sociales han acordado cooperar con el condado de Cobb en la administración de sus fondos provenientes del programa CDBG.

Basándose en la información del censo del año 2010, el condado de Cobb ha experimentado un aumento sustancial en su composición racial/étnica. La población afroamericana aumentó entre los años 2000 y 2010 un 50,4%, subiendo de 114.232 residentes en 2000 a 171.774 en 2010. La información del censo del año 2010 muestra que los afroamericanos constituyeron el 25% de todos los residentes del condado de Cobb. Existe un gran porcentaje de residentes afroamericanos en la parte sur del condado con concentraciones en las ciudades de Marietta y Smyrna. La población asiática aumentó en un 64,9% desde el año 2000 hasta el 2010. En el 2000, la población asiática en el condado de Cobb tenía un total de 18.587 y subió a 30.657 en 2010. La información del censo del año 2010 informó que la población asiática constituía un 4,5% de los residentes del condado de Cobb y que se concentraba principalmente en la parte noreste del condado. El censo del año 2000 registró a 46.964 residentes hispanos y la información del censo del 2010 muestra que 84.330 de los residentes en el condado de Cobb son hispanos, lo que constituye el 12,3% de la población total del condado de Cobb. El aumento de residentes hispanos/latinos en el condado de Cobb ha requerido un aumento en los servicios de extensión otorgados por las agencias del condado y las organizaciones sin fines de lucro. La población hispana/latina se concentra principalmente en las ciudades de Marietta y Smyrna.

Distribución geográfica

Zona Objetivo	Porcentaje de los fondos
En todo el condado	80%*

Tabla 10 - Distribución geográfica

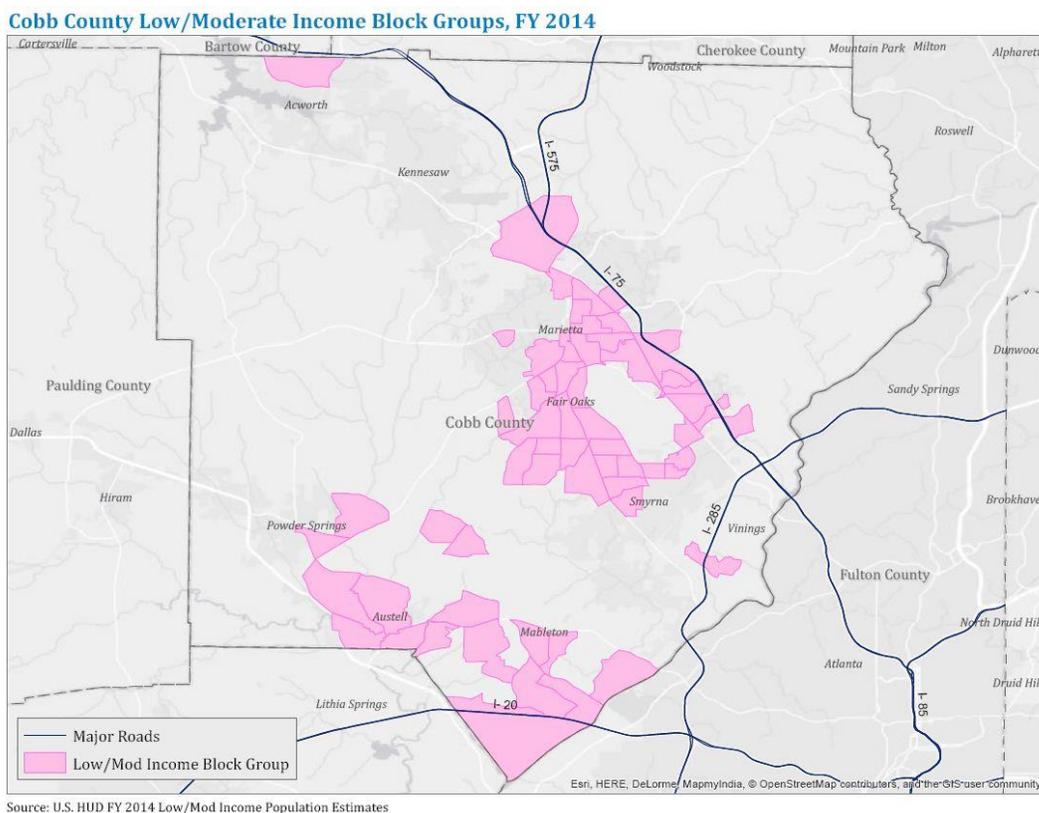
**El 20% de los fondos restantes del CDBG serán asignados a las actividades administrativas del CDBG que cumplan con los requisitos.*

Fundamentos para establecer las prioridades al momento de asignar las inversiones en forma geográfica.

El condado de Cobb es un condado urbano que cubre más de 340 millas cuadradas, lo que causa que la población de ingresos bajos a moderados se encuentre menos concentrada, como sucede en la mayoría de las ciudades centralizadas. El condado depende de la información ampliamente aceptada, como por ejemplo la de la encuesta que se le hace a la comunidad estadounidense, la información del resumen de ingresos bajos y moderados provenientes del Departamento de Vivienda y Urbanismo y la del Consejo Federal para Inspecciones a Instituciones Financieras (FFIEC, por sus siglas en inglés) y así poder determinar las zonas en toda la comunidad que tienen concentraciones de comunidades con ingresos bajos y moderados. Los recursos de los programas se asignan en todo el condado basándose en las zonas de ingresos bajos y moderados que normalmente coinciden con las zonas de concentración de las minorías.

Mapa1: Ingresos bajos y moderados del condado de Cobb por sectores censales

(Fuente: TRF and American Community Survey 2007-2011)

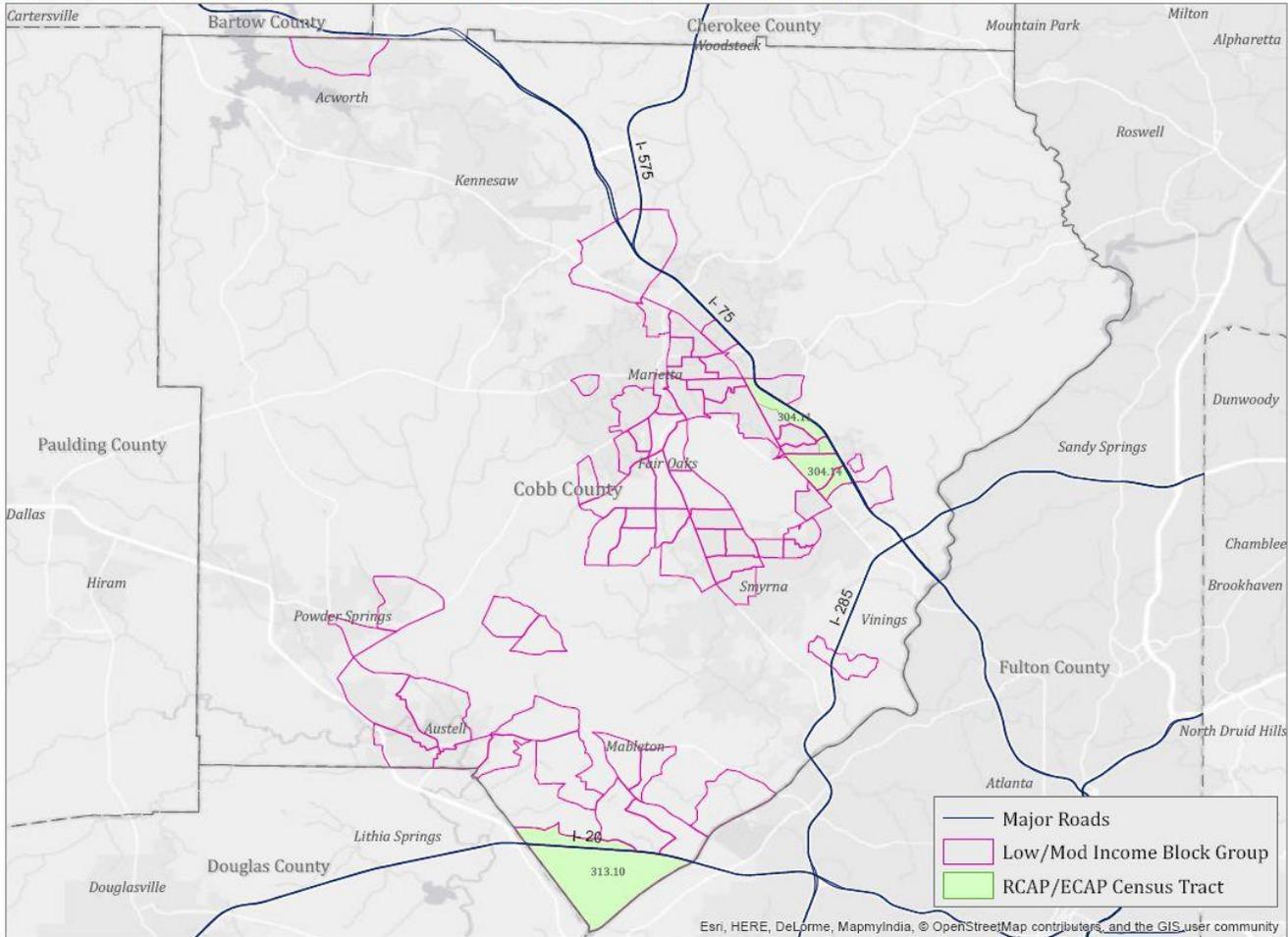


Los sectores censales de ingresos bajos y moderados del condado de Cobb se encuentran en la parte central, este y sur del condado, lo que coincide así mismo con las zonas de concentración de las minorías en el condado. Estos sectores censales se definen como zonas de ingresos bajos y moderados, de acuerdo a la determinación del Departamento de Vivienda y Urbanismo.

Mapa 2: Zonas de concentraciones de minorías en el condado de Cobb

(Fuente: Información del Censo de Estados Unidos del año 2000)

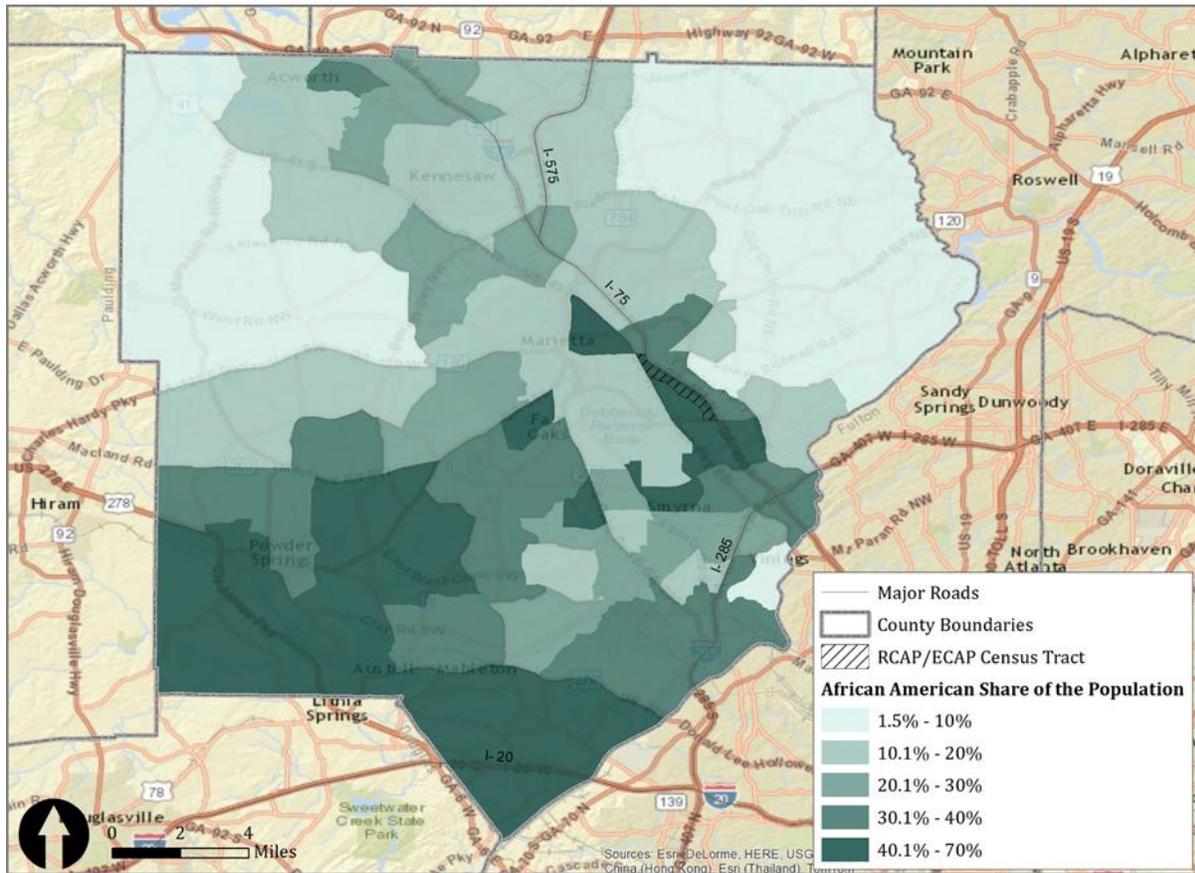
Racially and Ethnically Concentrated Areas of Poverty in Cobb County, 2008-2012



De acuerdo a la información del censo de Estados Unidos del año 2000, la población de las minorías en el condado de Cobb comprende casi el 30% de la población total del condado de Cobb. Las zonas de pobreza concentradas racial y étnicamente son sectores censales con poblaciones de minorías sobre el 50% y un índice de pobreza sobre el 36,4% (3 veces el promedio del índice de pobreza de los sectores censales para Cobb). Como se indica en el mapa 2, los sectores censales en las zonas sombreadas se identifican como zonas de pobreza concentradas dentro del condado.

Mapa 3: Zonas de concentraciones afroamericanas en el condado de Cobb

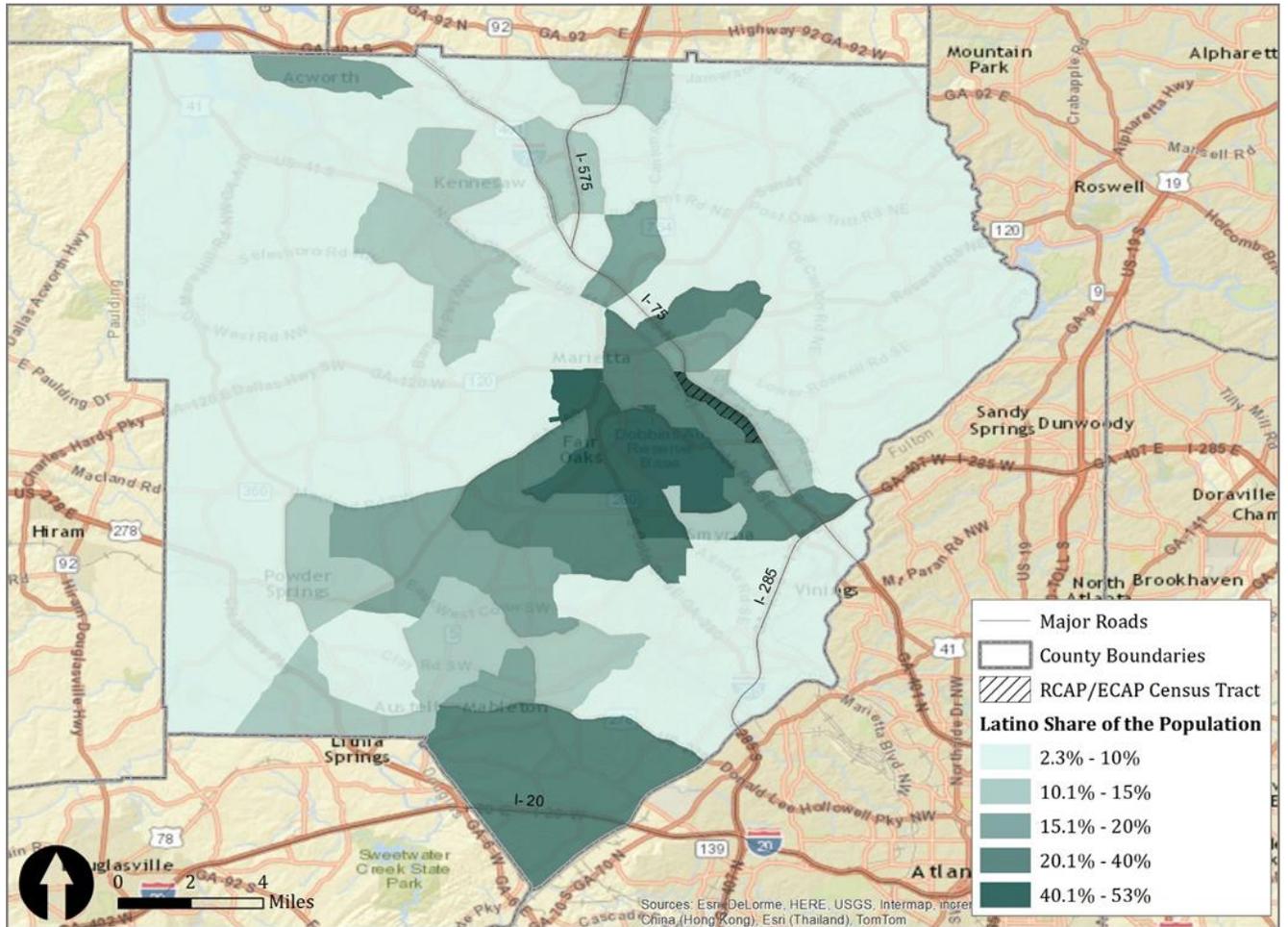
(Fuente: Información del censo de Estados Unidos 2007-2010)



La población afroamericana en el condado de Cobb constituye el 25% de la población total.

Mapa 4: Zonas de concentraciones hispanas en el condado de Cobb

(Fuente: Información del censo de Estados Unidos 2007-2011)



La población hispana en el condado de Cobb constituye el 11,2% de la población total.

Plan de acción 55 - Viviendas económicas

Introducción:

El condado de Cobb aplica un sinnúmero de criterios para mantener, crear y mejorar la calidad de las viviendas económicas dentro de todo el condado. En el plan de acción anual para el programa del año 2017, el condado de Cobb aplicará las siguientes actividades para preservar y aumentar el acceso a las viviendas económicas:

- Adquisición, restauración y construcción nueva de viviendas unifamiliares y multifamiliares.
- Restauración de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- Ayuda con el pago inicial.
- Ayuda para el pago del arriendo de los arrendatarios.
- Prevención de la indigencia y el realojamiento rápido de las personas indigentes.

En las tablas de abajo vemos las metas anuales para obtener viviendas económicas y la descripción de las actividades de cada programa:

Metas anuales por familias beneficiadas	
Indigentes	53
No-indigentes	77
Personas con necesidades especiales	10
Total	140

Tabla 11 - Metas anuales para obtener viviendas económicas por petición de ayuda

Metas anuales por familias beneficiadas mediante:	
La ayuda con el arriendo	66
La producción de nuevas unidades	17
La restauración de unidades existentes	15
La adquisición de unidades existentes	10
Total	108

Tabla 12 - Metas anuales para obtener viviendas económicas por tipo de ayuda

Análisis

En las tablas de arriba, las cifras para la ayuda con el arriendo reflejan aquellas familias que reciben ayuda para pagar el arriendo bajo el programa HOME y la restauración de las unidades existentes refleja aquellas unidades propuestas bajo diversos programas y proyectos financiados por el subsidio global para el desarrollo de la comunidad (CDBG) y HOME.

Plan de acción 60 - Viviendas Públicas

Introducción

El condado le va a ayudar a la autoridad habitacional de Marietta a tratar las necesidades de los residentes de viviendas públicas, ofreciéndole programas de ayuda con el pago inicial de aquellos residentes que cumplan con los requisitos para obtener viviendas públicas.

Acciones para satisfacer las necesidades de viviendas públicas durante el próximo año

La Autoridad Habitacional de Marietta (Marietta Housing Authority, o MHA por sus siglas en inglés) es la autoridad habitacional pública del condado que administra las unidades subsidiadas. El plan de la MHA describe los esfuerzos necesarios para incentivar a los residentes de las viviendas públicas a involucrarse más en la comunidad y a participar en distintas oportunidades para ser propietarios habitacionales. La MHA tiene planes de iniciar nuevos programas para aumentar los ingresos de la agencia y ofrecer oportunidades económicas para las familias de bajos ingresos.

Acciones para incentivar a los residentes de las viviendas públicas a involucrarse más en la administración y a participar en actividades para ser propietarios habitacionales.

La MHA ofrece múltiples medios para que los residentes de las viviendas públicas se involucren. Los residentes de viviendas públicas (todos los miembros adultos de la familia) deben contribuir con ocho horas al mes de servicio a la comunidad para participar en un programa de autosuficiencia económica. Una vez cumplido este requisito, a los residentes se les incentiva a involucrarse más en su comunidad y a participar en actividades que promuevan el nivel de estabilidad económica para ser propietarios habitacionales. La MHA maneja también un programa de ayuda con el pago inicial para los residentes de ingresos bajos y moderados.

Si se supiera que la Agencia Habitacional Pública se encuentra en dificultades, describa cómo se debiera ofrecer la asistencia financiera u otro tipo de asistencia.

De acuerdo a la información del centro de información PIH del Departamento de Vivienda y Urbanismo, la autoridad habitacional de Marietta obtuvo un 88 y fue catalogada como una ejecutante de calidad, por lo que el Departamento de Vivienda y Urbanismo no considera que esté en dificultades ni que se esté desempeñando en forma deficiente.

Plan de acción 65 – Indigencia y otras necesidades especiales

Introducción

La Atención Continua (“Continuum of Care”, en inglés) de Marietta/Cobb colabora con organizaciones sin fines de lucro en el análisis de las necesidades existentes y ayuda a identificar las brechas en el financiamiento y en los servicios. El conteo del momento de las personas indigentes, organizado por la Atención Continua, evalúa anualmente las características de la población indigente dentro del condado de Cobb. Esta información le permite a la Atención Continua y al condado rastrear las necesidades cambiantes de las personas indigentes. En el programa del año 2017 el condado seguirá apoyando los esfuerzos de la Atención Continua en la preparación del conteo del momento.

Describa las metas anuales de la jurisdicción y las acciones a tomar para reducir y eliminar la indigencia.

El condado de Cobb ha identificado las siguientes metas para reducir y/o eliminar la indigencia:

1. Proveer fondos (sujetos al límite aplicable) para apoyar las operaciones de los albergues de emergencia, la prevención de la indigencia, los servicios de apoyo y el realojamiento rápido.
2. Proveer apoyo para el desarrollo y la operación de viviendas transitorias en todo el condado de Cobb a medida que las personas y las familias van procurando su autosuficiencia.
3. Incentivar el uso eficiente de la tecnología del sistema de información para el manejo de la indigencia y apoyar sus expansiones más allá de los proveedores de servicios para prevenir la indigencia, como una forma de enlazar los distintos servicios que entrega el condado de Cobb a las organizaciones sin fines de lucro y estandarizar las medidas de rendimiento.
4. Apoyar los esfuerzos para integrar la administración de los fondos del subsidio para soluciones de emergencia a la Atención Continua.
5. Apoyar los servicios que previenen que las personas recién salidas de instituciones se conviertan en indigentes.
6. Fortalecer la colaboración y la capacidad de los proveedores de servicios y de las organizaciones en defensa de la indigencia.

Cómo llegar a las personas indigentes (especialmente a las personas que no tienen albergue) y cómo evaluar sus necesidades individuales.

El condado de Cobb seguirá apoyando a las organizaciones que evalúen las necesidades de las personas indigentes para crear un sistema social más robusto, que satisfaga las necesidades desatendidas. El financiamiento del subsidio para soluciones de emergencia y del subsidio global para el desarrollo de la comunidad está disponible para que las organizaciones de servicios sociales evalúen las necesidades de las personas indigentes. En el programa del año 2017, el condado de Cobb va a financiar a ciertas instituciones para que les presten servicios a las personas indigentes y a las que están en riesgo de serlo; entre ellas se encuentran las siguientes: The Center for Family Resources, Inc., The Center for Children and Young Adults, Turner Hill Community Development, The Extension,

Inc., St. Vincent de Paul Society, Inc., MUST Ministries, Inc., YWCA of Northwest GA y Africa's Children's Fund, Inc.

Como parte de la atención continua, cada mes de enero se realiza una encuesta habitual para determinar la cantidad de personas y familias indigentes existentes en el condado. Basándose en la encuesta hecha el 28 de enero de 2016 se pudieron detectar los siguientes tipos de personas indigentes:

- Sin albergue.
- En viviendas transitorias.
- En el refugio Safe Haven.
- En albergues de emergencia.

El condado de Cobb seguirá invirtiendo en las actividades de los albergues de emergencia durante el período del plan de acción y ya ha identificado las siguientes seis organizaciones que proveerán albergues de emergencia para las personas indigentes que residen en el condado de Cobb.

- **MUST Ministries** ofrece ayuda a las personas indigentes del condado, satisfaciendo las necesidades inmediatas (comida, ropa y albergue) y a largo plazo (ayuda laboral, educacional y grupos de apoyo). También opera un comedor popular que funciona los 365 días del año que sirve casi 80.000 comidas anualmente.
- **The Center for Family Resources** ofrece servicios para las personas indigentes y para las que están en riesgo de serlo que residen en el condado mediante la asistencia financiera directa, los programas de acceso a viviendas económicas, la ayuda educacional, laboral y de orientación.
- **The Extension** opera un establecimiento residencial de tratamiento a largo plazo apoyado por la comunidad para hombres indigentes y químico-dependientes. Este programa combate una de las causas originarias de la indigencia y les entrega a sus participantes una oportunidad de integración a la sociedad como ciudadanos sobrios, productivos y responsables.
- **Turner Hill CDC** ofrece albergue y servicios de apoyo específicos para hombres indigentes una vez que han salido de la cárcel o la prisión. Gracias a los servicios de tutoría y al manejo de casos, estos hombres encuentran trabajos, mantienen su sobriedad, pasan a viviendas transitorias estables y se convierten en ciudadanos de nuestra comunidad responsables y capaces de sustentarse a sí mismos.
- **St. Vincent de Paul House of Dreams** ayuda a las mujeres indigentes en lo referente a la educación, tutoría y preparación práctica para obtener habilidades que les ayuden a lograr un mejor nivel de respeto a sí mismas, dignidad e independencia.
- **YWCA of Northwest GA** ofrece albergue, ayuda con el pago del arriendo y servicios de apoyo específicos a las víctimas de violencia intrafamiliar para que logren su autosuficiencia.

Cómo satisfacer las necesidades de albergues de emergencia y viviendas transitorias para las personas indigentes

El condado ofrece financiamiento proveniente del subsidio de soluciones de emergencia a los albergues de emergencia y a los establecimientos habitacionales transitorios para que lo usen en sus operaciones y servicios esenciales. Estos establecimientos ofrecen albergues y servicios a los ciudadanos del condado de Cobb, incluidas las familias indigentes, hombres y mujeres solteros y víctimas de la violencia intrafamiliar. El condado apoya el aumento de opciones habitacionales y la autosuficiencia de las personas indigentes y de las que están a punto de serlo, entregándoles apoyo para:

- Viviendas transitorias y servicios de apoyo para personas y familias indigentes;
- Desarrollar viviendas transitorias; y
- Prevenir que las personas que han salido de las instituciones entren al mundo de la indigencia.

La ayuda que se les da a las personas indigentes (especialmente a las personas y familias crónicamente indigentes, familias con niños, veteranos de guerra con sus familias y jóvenes solos) permite que se logre la transición a viviendas permanentes, hacia una vida independiente, y evita que vuelvan a ser indigentes.

El condado va a administrar el programa de subsidio para soluciones de emergencia y va a supervisar las actividades de las personas y de las familias indigentes en el condado de Cobb. El realojamiento rápido ha recibido la prioridad para el ciclo de financiamiento del programa del año 2017. La obtención de viviendas permanentes por parte de las personas y de las familias indigentes reducirá el tiempo que pasan en los albergues de emergencia y en los albergues transitorios. De acuerdo al conteo más reciente de las personas indigentes en el condado de Cobb, conducido el 28 de enero de 2016, 324 personas estaban durmiendo en albergues de emergencia o en albergues transitorios y 91 personas no tenían albergue.

El condado de Cobb incentiva la colaboración con organizaciones para que la mayor cantidad posible de personas haga la transición a viviendas permanentes. El condado, así mismo, apoya la implementación de un sistema de derivaciones y de manejo de casos que tenga las herramientas necesarias para conseguir viviendas y servicios apropiados para las personas indigentes. Algunas personas o familias puede que solamente necesiten una ayuda limitada por un período corto de tiempo, por ejemplo, alimentos y albergue de emergencia, hasta que reciban un primer cheque o hasta que hayan terminado una emergencia médica. Sin embargo, otros van a necesitar una ayuda más integral y a largo plazo, por ejemplo, una vivienda transitoria que ofrezca servicios de apoyo y capacitación laboral. Debido a que los recursos son limitados, es importante que las agencias eliminen la duplicación de esfuerzos por parte de las agencias locales, tanto en los procedimientos de admisión y evaluación como en los servicios de apoyo y habitacionales subsecuentes. El sistema de información para el manejo de la indigencia se puede mejorar contando con formularios comunes de admisión, compartiendo la información, teniendo instrumentos y procedimientos de evaluación efectivos y una coordinación permanente de ayuda entre las organizaciones de la comunidad.

La ayuda que se les da a las personas y a las familias de bajos ingresos evita que se conviertan en personas indigentes. La ayuda es especialmente importante cuando se ayuda a las personas y a las familias de ingresos extremadamente bajos y a aquellos que han sido dados de alta de instituciones y de sistemas de atención financiados públicamente. Ejemplos de éstos son los establecimientos de atención médica, establecimientos para la salud mental, centros de acogida de menores, otros establecimientos para jóvenes e instituciones y programas correccionales. La ayuda también es especialmente importante para los que están recibiendo asistencia de agencias públicas o privadas relacionadas a sus necesidades habitacionales, de salud, servicios sociales, laborales, educacionales o juveniles.

El condado va a administrar el programa de subsidio para las soluciones de emergencia y va a coordinar las actividades para prevenir que las personas y las familias se tornen indigentes , además, les va a ayudar a volver a encontrar la estabilidad en viviendas actuales o permanentes. Los fondos del programa de subsidio para soluciones de emergencia se van a utilizar en la prevención de la indigencia, incluidos los servicios de reubicación habitacional y de estabilización, y en la ayuda con el pago del arriendo a corto plazo (hasta 3 meses) o a mediano plazo (hasta 24 meses). Si queremos

prevenir la indigencia, es necesario contar con una amplia gama de albergues de emergencia y de servicios a corto plazo (alimentos, ropa, asistencia financiera provisoria, asistencia de transporte) para tratar la variedad de circunstancias individuales y familiares. Estos albergues y estos servicios podrán satisfacer las necesidades de las familias con niños, personales, de las personas con problemas de salud específicos, entre otras características.

Plan de acción 75 - Barreras para obtener viviendas económicas

Acciones para remover o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que actúan como barreras en la obtención de viviendas económicas:

El mercado habitacional actual del condado presenta impedimentos importantes en el desarrollo de viviendas económicas para las personas de ingresos bajos a moderados. La crisis económica reciente, junto a las altas tasas de interés de las casas embargadas en el condado, ha creado una barrera importante en la obtención de viviendas económicas. El análisis de impedimentos del condado para la opción habitacional equitativa del año 2015 examinó una cantidad de áreas en las que parecieran existir barreras para el desarrollo de viviendas económicas. Las barreras que se identificaron fueron las siguientes: suministro limitado de viviendas económicas, altos costos de terrenos, leyes de zonificación, códigos de construcción e impuestos; todo esto puede limitar la opción de viviendas económicas.

El condado de Cobb seguirá revisando las zonificaciones, el manejo de las aguas lluvias, la sustentabilidad y otros temas normativos que afecten el desarrollo de las viviendas económicas. El condado también explorará incentivos para fomentar el desarrollo de viviendas económicas y trabajará activamente con los líderes de la comunidad para atender las preocupaciones de las potenciales urbanizaciones futuras. Asimismo, el condado de Cobb se esmerará en promover afirmativamente las viviendas equitativas, asegurándose de que haya una elección habitacional disponible en todo el condado y realizando seminarios educacionales en toda la comunidad. El condado de Cobb previamente ya había apartado \$45.000,00 para las actividades educacionales y de difusión concernientes a las viviendas equitativas, asegurándose de que la equidad habitacional sea una prioridad entre todas las actividades emprendidas por el condado. Durante el programa del año 2017, el condado va a desembolsar fondos del CDBG del año 2017 y fondos de años previos para actividades adicionales relativas a la educación y la difusión de las viviendas equitativas.

Plan de acción 85 - Otras acciones

Introducción

El plan trata el tema de cómo atender las necesidades insatisfechas de los residentes del condado de Cobb mediante varias iniciativas. Varias de estas iniciativas fueron propuestas para obtener financiamiento dentro de este plan anual. Como ha sido la situación en el pasado y como lo será probablemente en el futuro, el principal obstáculo para lograr estas acciones es la carencia de financiamiento.

Acciones que se van a tomar para tratar los obstáculos y para atender las necesidades insatisfechas

Para ayudar a remover los obstáculos en la atención de las necesidades insatisfechas y para mejorar la entrega de servicios, el condado de Cobb apoyará la expansión de la tecnología HMIS más allá de los proveedores de servicios para personas indigentes, de manera de enlazar las distintas categorías de servicios que ofrecen las organizaciones sin fines de lucro del condado de Cobb y estandarizar las medidas de desempeño. El condado de Cobb también va a revisar y analizar el trabajo de sus distintos departamentos y divisiones para que haya oportunidades de colaboración entre los programas similares.

Acciones para fomentar y mantener las viviendas económicas

Se fomentarán, y se dará mantención a, las viviendas económicas gracias a la coordinación y a la colaboración entre los desarrolladores habitacionales sin fines de lucro de la comunidad, tales como Cole Street Development Corporation y Habitat for Humanity of Northwest Metro Atlanta. El condado también seguirá apoyando el uso de los fondos del programa HOME para el pago inicial de los compradores habitacionales de ingresos bajos y moderados. Adicionalmente, el condado seguirá usando los fondos de los programas HOME y CDBG para restaurar las casas ocupadas por sus propietarios. En un esfuerzo por promover las viviendas económicas y la opción habitacional equitativa, el condado incentivará y apoyará los derechos para la equidad habitacional para todos y ofrecerá fondos de los programas para la difusión y la educación concerniente a la Ley de la Equidad Habitacional de 1968.

Acciones para reducir los peligros de las pinturas a base de plomo

En el programa del año 2017, el condado de Cobb seguirá implementando medidas preventivas para reducir los peligros de las pinturas a base de plomo, ya sea reduciendo o removiendo los peligros que se encuentran en estas pinturas en las viviendas construidas antes de 1978. El condado de Cobb se dedica a educar al público sobre los peligros de las pinturas a base de plomo y a los padres en cómo deben proteger a sus hijos. En respuesta a los peligros causados por las pinturas a base de plomo y a los recursos limitados disponibles, el condado ha planificado una respuesta constante y a largo plazo que cumple con las normas federales sobre las pinturas a base de plomo, con otras normas federales y normas locales sobre terrenos. El condado va a identificar las casas que tengan pinturas a base de

plomo mediante distintos programas habitacionales emprendidos por el condado y va a disminuir o remover los peligros que contengan plomo de las unidades con alta prioridad. Los proyectos de restauración habitacional asistidos por el gobierno incluirán la realización de inspecciones para pinturas a base de plomo, en conformidad con las pautas de la agencia de protección al medioambiente del Departamento de Vivienda y Urbanismo. En el condado de Cobb se han establecido las políticas y los procedimientos para disminuir los peligros del plomo, los que incluyen la determinación de la eficacia en función del costo para la disminución y los procedimientos de evaluación y el contrato y la inspección del trabajo post-disminución. Las políticas y los procedimientos también incluyen la preparación de las redacciones y de los estimados de costos para todas las personas del condado de Cobb que cumplan con los requisitos de ingresos y que hayan sido identificadas por correr peligro a causa de la pintura a base de plomo.

Acciones para reducir la cantidad de familias que se encuentran en el nivel de pobreza

El condado de Cobb continuará con los esfuerzos para implementar estrategias en contra de la pobreza para los ciudadanos del condado de Cobb en el año entrante. El condado luchará por aumentar sus esfuerzos para ir en ayuda de los propietarios y arrendatarios con sus renovaciones y restauraciones habitacionales de viviendas económicas, disminuyendo así la carga financiera de las personas de ingresos bajos a moderados.

El condado ofrecerá ayuda a las personas de ingresos bajos y moderados mediante las siguientes estrategias:

- Entregarles ayuda a los propietarios con sus reparaciones habitacionales a través del programa de restauración habitacional;
- Entregarles ayuda con el pago inicial para los compradores habitacionales que compran por primera vez a las organizaciones sin fines de lucro tales como Marietta Housing Authority y Habitat for Humanity of Northwest Metro Atlanta;
- Entregarle ayuda a la corporación de desarrollo Cole Street Development Corporation del condado de Cobb para que adquiera y construya viviendas económicas para que se puedan arrendar a los adultos mayores;
- Entregarles ayuda a las organizaciones sin fines de lucro tales como el Center for Family Resources y CobbWorks para que expandan sus servicios de capacitación laboral;
- El condado seguirá implementando la política de la sección 3 mientras sea necesario. Además, el condado incentivará a las organizaciones sin fines de lucro a expandir los programas de desarrollo habitacional, incorporando oportunidades de capacitación laboral como parte de sus operaciones;
- Mediante las iniciativas que se han descrito arriba, y en cooperación con las agencias y las organizaciones sin fines de lucro mencionadas, la oficina del programa CDBG seguirá ayudando a las personas con ingresos bajos y moderados del condado de Cobb durante el próximo año.

Acciones para desarrollar una estructura institucional

La oficina del programa CDBG administra todas las facetas de los subsidios del Departamento de Vivienda y Urbanismo para el condado de Cobb, asegurándose de que todos los aspectos de los programas de subsidio se desempeñen en conjunto. La oficina del programa reconoce la necesidad de mantener un alto nivel de coordinación en los proyectos que involucran a otros departamentos y/u organizaciones sin fines de lucro del condado. Esta colaboración garantiza un uso eficiente de los recursos con un máximo de resultados en la forma de logros.

La oficina del programa CDBG va a corregir las brechas y mejorar la estructura institucional, usando las estrategias a continuación:

- Reducir y/o mejorar cualquier brecha en los servicios y acelerar la entrega de viviendas y mejoras en el desarrollo de la comunidad para las personas que cumplan con los requisitos.
- Evaluar el proceso de adquisiciones y las pautas de todos los proyectos de restauración y construcción.
- Coordinar los proyectos entre los departamentos del condado y apoyar los esfuerzos continuos para las iniciativas del condado.
- Mantener una relación laboral sólida con la autoridad habitacional de Marietta en la meta compartida mutuamente de ofrecer viviendas apropiadas para las personas de ingresos bajos y extremadamente bajos.

- Trabajar con, y apoyar financieramente a, las organizaciones comprometidas con el desarrollo habitacional de la comunidad, y que operan en los vecindarios de ingresos bajos y moderados, para que construyan viviendas económicas para las personas ancianas, los veteranos de guerra y otras poblaciones que tengan necesidades especiales.
- Usar líneas de comunicación establecidas para identificar oportunidades de operaciones conjuntas con agencias que ofrezcan financiamiento para construir viviendas económicas y/o financiar oportunidades para ser propietarios habitacionales.

Acciones para mejorar la coordinación entre las viviendas públicas y privadas y las agencias de servicios sociales

El condado de Cobb seguirá trabajando con una amplia gama de organizaciones públicas, privadas, religiosas y de la comunidad con el fin de identificar las necesidades de sus ciudadanos. La oficina del programa CDBG trabaja con la organización Cobb Community Collaborative, organización de la comunidad que se concentra en ofrecer un enfoque más racionalizado entre las agencias de servicios públicos del condado de Cobb para mejorar las vidas de todas las personas del condado de Cobb en el estado de Georgia. Esta organización satisface una amplia gama de necesidades que tienen las familias, incluidas: la indigencia, la seguridad pública, el desarrollo de la fuerza laboral, la educación y la asignación de otros recursos. La creación de dicha entidad ha permitido que las organizaciones locales sin fines de lucro enfoquen sus esfuerzos de manera colectiva y eviten la duplicación de servicios dentro del condado. Los esfuerzos de la organización Cobb Community Collaborative son cruciales para el éxito del plan consolidado y el del plan de acción anual del condado. La organización estableció un consejo asesor comercial para conectar a las organizaciones locales sin fines de lucro con los miembros de la cámara de comercio del condado de Cobb para que coincidan las necesidades cruciales de la agencia con los recursos disponibles provenientes de los socios comerciales locales comprometidos.

Además, el consejo de políticas sobre la indigencia está compuesto por agencias miembros (tales como el Center for Family Resources, Boys & Girls Club y Edge Connection) que ofrecen servicios para las personas indigentes y de ingresos muy bajos. El consejo de políticas sobre la indigencia ha realizado encuestas de las poblaciones indigentes y en riesgo para determinar las necesidades del condado de Cobb y planificar los programas y los servicios apropiados en respuesta a estas necesidades.

La oficina del programa CDBG del condado de Cobb coordina también el plan consolidado para cinco años y el plan de acción anual de acuerdo al programa de Atención Continua. El centro de recursos familiares sirve como la agencia líder para la atención continua y opera el programa de apoyo habitacional del condado de Cobb. Este esfuerzo conjunto provee un enfoque especial a través de un grupo diverso de organizaciones comunitarias, albergues para personas indigentes, desarrolladores de viviendas económicas permanentes, proveedores de servicios de ayuda y grupos de poblaciones objetivas para examinar las necesidades, volver a establecer las prioridades y planificar las estrategias. Mediante este proceso de colaboración, los proveedores habitacionales y de servicios

podieron contribuir ideas y estrategias para el desarrollo de este plan.

El condado de Cobb también va a colaborar con la junta médica del condado de Cobb para ayudar al consejo de planificación del VIH en la ciudad de Atlanta. Esta organización actúa como el vehículo de planificación y coordinación estratégica para el programa de opciones habitacionales para personas con SIDA. El departamento de salud del condado de Cobb se coordina con la ciudad de Atlanta para desarrollar una estrategia a nivel de ciudades en la preparación e implementación del programa de oportunidades habitacionales para personas con SIDA. Los usuarios de ingresos bajos a moderados reciben derivaciones por parte de los consultorios médicos del condado, del centro de salud Good Samaritan Health Center y del Sweetwater Valley Camp.

Plan de acción 90 - Requisitos específicos del programa

Programa CDBG (de subsidio global para el desarrollo de la comunidad) Referencia 24 del código de normas federales 91.220 (I)(1)

En la tabla de abajo se ven los proyectos que se han planificado con los fondos CDBG y que se espera estén disponibles durante el año. Lo siguiente identifica los ingresos del programa disponibles.

Financiamiento disponible para el programa CDBG		
1.	Cantidad total de ingresos del programa que se habrá recibido antes del comienzo del próximo año y que aún no se ha reprogramado.	\$0
2.	Cantidad de ingresos, de las garantías de préstamos de la sección 108, que se va a usar durante el año para satisfacer las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el plan estratégico de los beneficiarios del subsidio.	\$0
3.	Cantidad de fondos excedentes de los acuerdos de renovaciones urbanas.	\$0
4.	Cantidad de cualquier fondo de subsidio devuelta a la línea de crédito para la cual no se ha incluido el uso planificado en un informe o plan previo.	\$0
5.	Cantidad de ingresos provenientes de las actividades financiadas por el flotante	\$0
	Ingreso total del programa	\$0

Tabla 13 - Financiamiento disponible para el programa CDBG

Otros requisitos del CDBG		
1.	Cantidad de actividades relacionadas a las necesidades urgentes	\$0

Tabla 14 - Otros requisitos del CDBG

**Programa de Sociedades de Inversiones Inmobiliarias HOME
Referencia 24 del código de normas federales 91.220 (I)(2)**

1. Descripción de otras formas de inversión que se estén usando aparte de las identificadas en la sección 92.205:

El condado no usará ninguna otra forma de inversión aparte de las que se identifican en la sección 92.205, la que incluirá subsidios y préstamos con pagos diferidos.

2. Descripción de las pautas que se utilizarán para la reventa o la recuperación de los fondos HOME cuando se usen para actividades realizadas por los compradores habitacionales según lo exigido en la sección 92.254:

La norma HOME en la sección 92.254 (a)(5) establece los requisitos de reventa y de recuperación que deben usar los beneficiarios del subsidio HOME para todas las actividades realizadas por los compradores habitacionales. Estas provisiones han de ser impuestas durante el período de asequibilidad en todos los proyectos de los compradores habitacionales asistidos por HOME mediante un acuerdo escrito con el comprador, y ejecutado mediante un derecho de retención de la propiedad, restricciones a la escritura o contratos en ejecución con el terreno. Las provisiones de reventa o recuperación se generan por cualquier transferencia de título, ya sea voluntaria o involuntariamente, durante el período de asequibilidad establecido en el programa HOME.

Cuando se realicen actividades relacionadas a los compradores habitacionales asistidos por el programa HOME, incluidos los proyectos financiados con los ingresos del programa HOME, el condado deberá establecer las provisiones de reventa o recuperación que cumplan con los requisitos legales y normativos, tal como los establecen las provisiones del plan consolidado. El Departamento de Vivienda y Urbanismo deberá determinar que las provisiones sean apropiadas. Las provisiones escritas de reventa/recuperación que someta el condado en su plan de acción anual deberán describir claramente los términos de las provisiones de reventa/recuperación, las circunstancias específicas bajo las que se van a usar estas provisiones y cómo hará cumplir las provisiones el condado.

Nota: Las provisiones completas de reventa y recuperación del condado de Cobb van incluidas como anexos. Abajo se encuentra el resumen de las partes aplicables de las provisiones.

3. Descripción de las pautas para la reventa o recuperación que asegura la asequibilidad de las unidades adquiridas con los fondos HOME. Ver el número 24 de la sección 92.254 (a)(4) de los códigos de normas federales:

Las provisiones de reventa y recuperación del condado aseguran la asequibilidad de las unidades

adquiridas con fondos HOME de varias maneras.

La norma HOME, sección 92.254 (a)(4), establece el período de asequibilidad habitacional para todos los compradores habitacionales. El cálculo para el período de asequibilidad del condado se basa en la cantidad de asistencia HOME en cada unidad y el período aplicable de asequibilidad bajo las provisiones de reventa o de recuperación.

a. Período de asequibilidad bajo las provisiones de reventa

Bajo la reventa, la norma HOME, sección 92.254(a)(5)(i), establece que el período de asequibilidad se basa en la cantidad total de fondos HOME invertidos en la vivienda. En otras palabras, la cantidad total de fondos HOME invertidos para la unidad determina el período de asequibilidad correspondiente. Cualquier ingreso del programa HOME que se use para ayudar al proyecto se incluye al momento de determinar el período de asequibilidad bajo una provisión de reventa.

b. Período de asequibilidad bajo las provisiones de recuperación

Para las unidades de los compradores habitacionales asistidos por el programa HOME, bajo la opción de recuperación, el período de asequibilidad se basa en el subsidio directo financiado por HOME otorgado al comprador habitacional que permitió que el comprador habitacional comprara la unidad. Cualquier ingreso del programa HOME que se use para ofrecer ayuda directa al comprador habitacional se incluye al momento de determinar el período de asequibilidad. La tabla a continuación muestra los períodos de asequibilidad mínimos necesarios.

Períodos de asequibilidad mínimos

Si la inversión (reventa) o el subsidio directo (recuperación) HOME total en la unidad está:	El período de asequibilidad es de:
Bajo los \$15.000	5 años
Entre los \$15.000 y los \$40.00	10 años
Sobre los \$40.000	15 años

Tabla 15 - Períodos de asequibilidad mínimos

4. Planes para utilizar los fondos HOME en el refinanciamiento de deudas existentes obtenidas por viviendas multifamiliares y que hayan sido restauradas con fondos HOME. Describa, también, las pautas de refinanciamiento necesarias que se han de usar bajo el número 24 de la sección 92.206 del código de normas federales.

El condado no anticipa el refinanciamiento de ninguna deuda existente con fondos HOME durante el plan de acción anual para el programa del año 2017.

**Subsidio para soluciones de emergencia (ESG)
Referencia 91.220 (I)(4)**

1. Incluya las normas escritas para la entrega de fondos del subsidio para soluciones de emergencia (ESG). Las puede incluir como anexo.

El condado de Cobb se va a enfocar en las siguientes poblaciones que cumplan con los requisitos para recibir ayuda de los fondos ESG: personas en riesgo de convertirse en indigentes y personas que ya lo son. Si bien estas son las poblaciones objetivos, es importante ayudar a los que más necesidades tienen de los fondos.

Requisitos para obtener la ayuda

Cada persona o familia que esté recibiendo ayuda deberá, primeramente, reunirse con un encargado de casos o con el personal de admisiones quienes podrán determinar el tipo de ayuda apropiada para satisfacer sus necesidades. La familia deberá estar en un 30% o menos del promedio de los ingresos de la zona. Los activos se cuentan al momento de determinar la elegibilidad. El promedio de los ingresos de la zona es prospectivo y solo contabiliza el ingreso generado en ese momento en particular. La familia debe ser indigente o estar en riesgo de perder su casa y debe cumplir con las siguientes dos circunstancias: (1) no haber identificado ninguna opción habitacional subsiguiente apropiada; y (2) la familia carece de recursos financieros y de redes de apoyo necesarios para obtener vivienda inmediata o para permanecer en su vivienda actual.

Certificación de elegibilidad del personal para la obtención de la ayuda

El condado de Cobb seguirá usando la certificación de elegibilidad del personal para la obtención de la ayuda. La certificación sirve como documentación de que la familia cumple con todos los criterios de elegibilidad para recibir la ayuda, certifica que se utilizó información completa y verdadera en la determinación de la elegibilidad y certifica que no existe ningún conflicto de interés relativo a la provisión de la ayuda proveniente del subsidio para soluciones de emergencia. Cada miembro del personal que determine la elegibilidad para el subsidio de soluciones de emergencia de una familia deberá completar esta certificación de elegibilidad del personal para cada familia, una vez que se haya determinado que la familia cumple con los requisitos para la obtención de la ayuda proveniente del subsidio para soluciones de emergencia. La declaración jurada hecha por el personal será válida hasta que un nuevo miembro del personal vuelva a determinar la elegibilidad para el subsidio de soluciones de emergencia. Las certificaciones de elegibilidad ESG del personal deberán tener la firma y la fecha del personal y la de los supervisores ESG por cada familia aprobada para recibir la ayuda.

Ayuda para la prevención de la indigencia

Si bien existe un mínimo de requisitos, el Departamento de Vivienda y Urbanismo incentiva a los beneficiarios del subsidio y a los sub-adjudicatarios a enfocar la ayuda preventiva hacia las personas y las familias que se encuentran en mayor riesgo de convertirse en indigentes.

El condado de Cobb considerará como población objetivo y con factores de riesgo a las siguientes personas:

- Que se les haya pedido desalojar sus casas dentro de 2 semanas.
- Que hayan perdido gran parte de sus ingresos en forma repentina.
- Que experimenten costos habitacionales severos (más del 50% de los ingresos para los costos habitacionales).
- Que se encuentren bajo un embargo habitacional pendiente en el lugar que arriendan.
- Que tengan problemas de crédito que les impida obtener una vivienda.

Ayuda para el realojamiento rápido

La ayuda para el realojamiento rápido está disponible para las personas que son indigentes, de acuerdo a la definición del Departamento de Vivienda y Urbanismo en lo que define como indigencia.

La población objetivo que se beneficiará del realojamiento rápido en el condado de Cobb deberá contar con los siguientes factores de riesgo:

- Una persona o familia que carezca de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, lo que significa que:
 - Tiene una residencia principal nocturna que es un lugar público o privado, no destinado para el uso habitacional humano;
 - Está viviendo en un albergue operado pública o privadamente, designado para ofrecer condiciones de vida transitorias (incluidos los albergues de congregación, viviendas transitorias y hoteles y moteles pagados por organizaciones caritativas o por los programas gubernamentales federales, estatales y locales).
 - Está saliendo de una institución donde ha residido por 90 días o menos y que, antes de ingresar a esa institución, había residido en un lugar o albergue de emergencia no destinado para la habitación humana inmediata.

El propósito de estos fondos es ayudar a los participantes que cumplen con los requisitos del programa para que se puedan cambiar a una vivienda permanente y logren la estabilidad habitacional. Por lo tanto, los sub-adjudicatarios del condado de Cobb que ofrezcan la ayuda deberán utilizar un proceso para evaluar el nivel de servicios necesarios para todos los potenciales participantes al programa, otros recursos disponibles para ellos y la idoneidad de su participación

en la parte de la ayuda de realojamiento rápido proveniente del subsidio para las soluciones de emergencia. Los participantes del programa que necesiten servicios y ayuda habitacional a mayor plazo deberán dirigirse a las agencias que puedan ofrecer la asistencia financiera y los servicios necesarios.

Coordinación

El condado de Cobb se va a coordinar con la Atención Continua para asistir y participar en las reuniones bimensuales y en el comité directivo mensual de la Atención Continua. La Atención Continua incluye a varios proveedores, tales como los de los albergues de emergencia, servicios esenciales, prevención de la indigencia y ayuda en el realojamiento rápido, ayuda para los indigentes, servicios generales y habitacionales. Además de las reuniones bimensuales, hay varios comités que también se reúnen mensualmente para coordinar y establecer políticas. Estos comités incluyen al consejo de políticas sobre la indigencia y al comité directivo de la Atención Continua.

Cómo determinar y priorizar la elegibilidad

El condado y sus proveedores dentro de la Atención Continua reconocen que se debe dar prioridad a las personas y a las familias para asegurarse que el financiamiento se distribuya de la mejor manera y así se puedan satisfacer las necesidades de aquellos que son indigentes o que están en riesgo de serlo.

Los sub-adjudicatarios deberán realizar la admisión y evaluar a cada persona y a cada familia caso a caso. Ellos reconocen que cada caso es único y que la demografía en el condado es tan distinta que no pueden clasificar a los potenciales clientes como a todos por igual. Para facilitar la priorización de los que son indigentes o de los que están en riesgo de serlo y para ofrecerles fondos para un realojamiento rápido o para la prevención de la indigencia, aquellos que estén en riesgo de convertirse en indigentes deberán mostrar que se convertirán en indigentes si no reciben los fondos para la prevención de la indigencia del ESG, y que ellos además tienen que haber sufrido una dificultad económica para pasar a estar en riesgo de perder su casa.

Los sub-adjudicatarios pueden elegir dar prioridad a las personas o a las familias indigentes que hayan estado involucradas con su programa en particular para la ayuda del realojamiento rápido, aunque cada persona o familia será evaluada antes de poder recibir el financiamiento.

Además de ser el ingreso familiar menor al 30% del ingreso promedio de la zona y que la familia esté experimentando actualmente la indigencia o que esté en riesgo inminente de pasar a ser indigente, el cliente deberá contar con evidencia documentada que determine que:

- Hay una carencia de recursos financieros.
- No hay otras opciones habitacionales.
- No hay redes de apoyo.

Gastos del cliente para el arriendo y los servicios públicos

Cuando un proveedor determina que una familia tiene prioridad para recibir la ayuda, ya sea en la prevención de la indigencia o en el realojamiento rápido, esta familia podrá recibir hasta el 100% de la ayuda para el pago del arriendo por no más de la cantidad establecida en el contrato de arriendo.

Duración de la ayuda con el pago del arriendo a corto y a mediano plazo

El condado va a solicitar ayuda para el pago del arriendo a corto y a mediano plazo para que las personas y las familias se puedan quedar en sus lugares actuales de arriendo o si no, les va a ayudar para que puedan obtener y permanecer en lugares arrendados a elección. Para recibir la ayuda deberán tener un contrato de arriendo que indique el nombre de los participantes del programa.

La ayuda con el pago del arriendo a corto plazo se podrá usar por solo tres (3) meses y la ayuda con el pago del arriendo a mediano plazo va desde los cuatro (4) hasta los veinticuatro (24) meses. Ningún participante del programa podrá recibir más de 24 meses de ayuda bajo el programa ESG y cada uno de los participantes deberá ser evaluado cada tres (3) meses para determinar la cantidad de ayuda necesaria.

La ayuda para el pago del arriendo también se podrá usar para pagar hasta seis (6) meses de pagos atrasados para aquellos participantes que cumplan con los requisitos del programa; sin embargo, los seis (6) meses contarán hacia la cantidad total de los 24 meses. La ayuda con el pago del arriendo que se pague no podrá exceder la del costo del arriendo actual, el que deberá estar de acuerdo con las normas del Departamento de Vivienda y Urbanismo en cuanto a lo que se determina: "pago de arriendo razonable". Esto significa que el arriendo total que se cobra por un lugar debe ser razonable en relación a los arriendos que se cobran durante el mismo período para otros lugares comparables dentro del mercado privado y sin beneficios de ayuda, y no deberá exceder a los arriendos que cobre el dueño durante el mismo período por otros lugares no lujosos comparables y sin beneficios de ayuda.

Los pagos para la ayuda con el arriendo no se podrán efectuar a nombre de las personas ni de las familias elegibles por el mismo período de tiempo ni por el mismo tipo de costo que se esté ofreciendo mediante otro programa de subsidio habitacional federal, estatal o local. Nos referimos a los tipos de costo como a las categorías elegibles dentro de la asistencia financiera del programa para la prevención de la indigencia y del realojamiento rápido, tales como: el arriendo de la parte del cliente, los depósitos de garantía, los depósitos por servicios públicos, los pagos de servicios públicos, la ayuda con los costos del cambio de casa y los comprobantes de pago de hoteles/moteles.

2. Si la Atención Continua ha establecido un sistema de evaluación centralizado o coordinado que cumpla con los requisitos del Departamento de Vivienda y Urbanismo,

describalo.

La Atención Continua no ha desarrollado formalmente un sistema de evaluación coordinado, sin embargo, existe un comité de proveedores de servicios para las personas indigentes junto a la Atención Continua de Marietta/Cobb quienes han formado un subcomité para desarrollar un sistema de difusión y admisión.

3. Explique el proceso de adjudicación a terceros y describa cómo se asignan los fondos del ESG a las organizaciones privadas y sin fines de lucro (incluidas las organizaciones religiosas y las de la comunidad).

La oficina del programa CDBG publica una notificación sobre el financiamiento en el Marietta Daily Journal, (el periódico local), anunciando la disponibilidad de fondos del programa. También los avisos se envían por correo a la amplia red de participantes que tiene la oficina del programa CDBG y, además, se suben al sitio web de la oficina del programa CDBG para que las organizaciones los puedan bajar y postulen al financiamiento. Luego, estas postulaciones son revisadas por un comité que se asegura que exista conformidad con los requisitos del programa, que los postulantes sean idóneos, que haya disponibilidad de los fondos correspondientes, etc. El comité de postulaciones le hace llegar las recomendaciones a la junta de comisionados del condado de Cobb para que den la aprobación final a las asignaciones del financiamiento.

4. Si la jurisdicción fuese incapaz de satisfacer los requisitos de participación en la indigencia, de acuerdo al número 24 de la sección 576.405 (a) del código de normas federales, la jurisdicción deberá especificar su plan para alcanzar y consultar a las personas indigentes o que anteriormente han sido indigentes, cuando deba considerar las políticas y las decisiones de financiamiento para los establecimientos y para los servicios financiados bajo el programa ESG.

La oficina del programa CDBG exige que las organizaciones sub-adjudicatarias incluyan a los indigentes, o a las personas que antes han sido indigentes, en la junta de directores o en otras entidades equivalentes que tengan que ver con el establecimiento de políticas. Las organizaciones sin fines de lucro que fueron recomendadas para el programa del año 2017 ya cuentan con procedimientos de inclusión de personas indigentes, o personas que antes han sido indigentes, quienes se involucran en el diseño y en la implementación del programa.

5. Describa las normas de rendimiento en la evaluación del subsidio para las soluciones de emergencia

En consultas con la Atención Continua del condado de Cobb, el condado seguirá usando las normas de rendimiento para medir la efectividad cuando se deban enfocar en los que más necesitan la ayuda. Las siguientes son las medidas de rendimiento identificadas:

- Reducción en la cantidad de personas que viven en las calles o en los albergues de emergencia;

- Reducción de las barreras habitacionales y de los riesgos de no contar con una estabilidad habitacional;
- Reducción de la cantidad de personas y familias que pasan a ser indigentes;
- El porcentaje de personas que salen de los albergues sin un destino conocido;
- El porcentaje de personas que salen hacia viviendas permanentes por cada componente;
- Reducción de la cantidad de personas que entra a los albergues de emergencia;
- Reducción de la reincidencia en los albergues por parte de las personas que ya han sido acogidas; y
- Mayores ingresos y tasas de empleo para los clientes del realojamiento rápido.